

60 Años
al servicio
de México

173

Día de las Naciones Unidas para la
Administración Pública 2016
23 de junio de 2016

- Ceremonia de Inauguración
- Conferencia Magistral
"Sociedad del Conocimiento y
Políticas Públicas" por Enrique
Cabrero Mendoza
- Rally de conocimientos en
Administración Pública
- Mesa de Análisis: La
Investigación Actual en Tesis
Doctorales de Administración
Pública
- Presentación de la Edición
Conmemorativa del 60
Aniversario de la Revista de
Administración Pública

INNAP

SECCIÓN MEXICANA DEL
INSTITUTO INTERNACIONAL
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.

61 Años
al servicio
de México

SERIE PRAXIS

173

**Día de las
Naciones Unidas para la
Administración Pública 2016**

23 de junio de 2016

- **Ceremonia de Inauguración**
- **Conferencia Magistral “Sociedad del Conocimiento y Políticas Públicas” por Enrique Cabrero Mendoza**
- **Rally de conocimientos en Administración Pública**
- **Mesa de Análisis: La Investigación Actual en Tesis Doctorales de Administración Pública**
- **Presentación de la Edición Conmemorativa del 60 Aniversario de la Revista de Administración Pública**

Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

PRAXIS 173

Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública 2016.
23 de junio de 2016

©Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
Km. 14.5 Carretera México-Toluca No. 2151
Col. Palo Alto, C.P. 05110
Delegación Cuajimalpa, México, D.F.
50 81 26 57
www.inap.org.mx

Coordinadores del evento y de la publicación:

Diana Vicher García
Iván Lazcano Gutiérrez

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra,
citando la fuente, siempre y cuando sea sin fines de lucro.

CONSEJO DIRECTIVO 2014-2017

Carlos Reta Martínez

Presidente

Carlos F. Almada López

**Vicepresidente
para Asuntos
Internacionales**

Ricardo Uvalle Berrones

Vicepresidente

Ángel Solís Carballo

**Vicepresidente
para los IAPs de los
Estados, 2016-2017**

CONSEJEROS

José Ángel Gurría Treviño

Arturo Núñez Jiménez

Julián Olivas Ugalde

María Fernanda Casanueva de Diego

Jorge Márquez Montes

Jorge Tamayo Castroparedes

Fernando Pérez Correa

Manuel Quijano Torres

María del Carmen Pardo López

Mauricio Valdés Rodríguez

María de Jesús Alejandro Quiroz

Eduardo S. Topete Pabello

CONSEJO DE HONOR

Luis García Cárdenas

Ignacio Pichardo Pagaza

Adolfo Lugo Verduzco

José Natividad González Parás

Alejandro Carrillo Castro

José R. Castelazo

IN MEMORIAM

Gabino Fraga Magaña

Gustavo Martínez Cabañas

Andrés Caso Lombardo

Raúl Salinas Lozano

FUNDADORES

Francisco Apodaca y Osuna

José Attolini Aguirre

Enrique Caamaño Muñoz

Antonio Carrillo Flores

Mario Cordera Pastor

Daniel Escalante Ortega

Gabino Fraga Magaña

Jorge Gaxiola Zendejas

José Iturriaga Saucó

Gilberto Loyo González

Rafael Mancera Ortiz

Antonio Martínez Báez

Lorenzo Mayoral Pardo

Alfredo Navarrete Romero

Alfonso Noriega Cantú

Raúl Ortiz Mena

Manuel Palavicini Piñeiro

Álvaro Rodríguez Reyes

Jesús Rodríguez y Rodríguez

Raúl Salinas Lozano

Andrés Serra Rojas

Catalina Sierra Casasús

Ricardo Torres Gaitán

Rafael Urrutia Millán

Gustavo R. Velasco Adalid

ÍNDICE

Presentación	
<i>Carlos Reta Martínez</i>	9
Ceremonia de Inauguración	13
<i>Carlos Reta Martínez</i>	15
<i>Javier González Gómez</i>	19
<i>César Osuna Gómez</i>	22
Conferencia Magistral:	
“Sociedad del Conocimiento y Políticas Públicas”	
<i>Enrique Cabrero Mendoza</i>	29
Rally de conocimientos en Administración Pública	51
Mesa de Análisis:	
La Investigación Actual en Tesis Doctorales de Administración Pública	57
<i>Cristina Puga</i>	60
<i>Blanca Estela Mercado Rodríguez</i>	63
<i>Roberto Castellanos Cereceda</i>	67
<i>Adán Arenas Becerril</i>	76
<i>Alger Uriarte Azueta</i>	85
<i>Francisco Díaz Casillas</i>	94
Presentación de la Edición Conmemorativa del 60 Aniversario de la Revista de Administración Pública	113
<i>José de Jesús Sosa</i>	115
<i>Omar Guerrero</i>	120
<i>Carlos Reta Martínez</i>	130
<i>Diana Vicher García</i>	134

PRESENTACIÓN

Así como fue una experiencia muy grata y satisfactoria ser partícipe de las celebraciones del Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública, es un enorme gusto poder presentar ahora esta edición de PRAXIS en la que se da testimonio fiel de las actividades realizadas en esa ocasión.

No está de más señalar que es en el año 2003, cuando la Organización de las Naciones Unidas, por Acuerdo de la Asamblea General, estableció el día 23 de junio como el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública.

Uno de los principales objetivos de este Acuerdo fue incentivar que los Estados miembros organizaran actos especiales en esa fecha para establecer la importancia y los aportes que la Administración Pública brinda al proceso de desarrollo. El INAP, haciendo eco de esa intención se abocó a organizar un programa de actividades académicas en concordancia con el objetivo de la ONU, y también porque precisamente en su razón de ser y en su ADN está la convicción y el compromiso de cultivar, fomentar y difundir el conocimiento que se produce en la Administración Pública, además de subrayar la importancia de esta actividad que es tan fundamental para nuestra vida.

Con esta finalidad nos dimos a la tarea de convocar, con visos a este significativo día, a todos los interesados en el estudio, la investigación y la práctica de la Administración Pública a incorporarse y participar en los actos del día de las Naciones Unidas para la Administración Pública, a fin de renovar su importancia respecto del progreso de las sociedades.

A la ceremonia de inauguración acudió como representante del Secretario de la Función Pública, Mtro. Virgilio Andrade Martínez, el Ing. César Osuna, y con la representación de la ONU/PNUD, estuvo presente el Mtro. Javier González Gómez.

Las actividades iniciaron con la conferencia magistral del Dr. Enrique Cabrero Mendoza, Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), quien disertó sobre la “Sociedad de la información y las políticas públicas”.

La siguiente actividad del programa buscó reunir la parte lúdica con la académica en el “Rally de conocimientos en Administración Pública” que tuvo como propósito incentivar la participación de los estudiantes de licenciatura en Administración Pública y carreras afines, para participar en este certamen de conocimientos donde se reconoció el aprendizaje que los estudiantes han logrado gracias a su esfuerzo.

En la jornada vespertina se desarrolló la Mesa de Análisis sobre la tendencia que siguen las investigaciones en las tesis de doctorado en Administración Pública, a la que se convocó a sobresalientes doctores tanto de la máxima casa de estudios: la UNAM, como de nuestra institución, el INAP. Esta actividad estuvo encabezada por la Dra. Cristina Puga, Coordinadora del Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y el Dr. Francisco José Díaz Casillas, tutor destacado de nuestros programas de posgrado.

Finalmente, se presentó la Antología Conmemorativa de los sesenta años de existencia de la Revista de Administración Pública (RAP), nuestra publicación insignia, en la que se han reunido los trabajos más representativos, alusivos a los temas de mayor interés que han sido objeto de análisis y reflexión por parte de muchos de los funcionarios y especialistas más destacados de México. La Antología Conmemorativa comprende del número 1 al 137.

Para presentar la revista se contó con la participación de dos exdirectores de la misma: el Dr. Omar Guerrero y, vía teleconferencia, el Dr. José Sosa. Ambos destacaron la importancia de que el gremio de administradores públicos cuente con un medio de difusión y divulgación de los avances científicos de la disciplina, en el que, asimismo, se plasmen los materiales de interés para los profesionales que la ejercitan en la práctica.

El INAP, satisfecho por los resultados de las reflexiones y análisis que se verificaron en torno a la importancia de la Administración Pública para la vida colectiva, en el día de las Naciones Unidas para la Administración Pública, busca continuar la difusión y valoración de estas actividades por medio de su reproducción en este número de la publicación PRAXIS.

Carlos Reta Martínez
Presidente del Consejo Directivo
INAP

CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

Carlos Reta Martínez
Javier González Gómez
César Osuna Gómez

**AULA MAGNA
“GABINO FRAGA”
INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Carlos Reta Martínez
Presidente del INAP

Muy buenos días a todos. Agradezco la presencia del ingeniero César Osuna quien nos acompaña en representación del Secretario de la Función Pública, Virgilio Andrade.

También a Javier González Gómez quien asiste en representación de la Oficina de las Naciones Unidas en México.

Al doctor Enrique Cabrero le doy la más cordial bienvenida a esta su Casa, la Casa de la Administración Pública en México.

De igual manera, agradezco la presencia de los miembros del Consejo Directivo Ricardo Uvalle, Vicepresidente y Mauricio Valdés, Consejero y, por supuesto, a todos los asistentes.

Como ya se señaló, en 2003 la Organización de las Naciones Unidas por acuerdo de la Asamblea General, estableció el día 23 de junio como “El Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública”, con el objetivo de alentar a los Estados miembros a organizar en esa fecha actos especiales para poner de relieve la contribución de la Administración Pública para el proceso de desarrollo.

Con la finalidad de destacar este hecho, hemos convocado para este simbólico día a estudiantes, profesionales, servidores públicos, docentes e investigadores dedicados al estudio analítico, la reflexión y la práctica profesional, a participar en esta jornada con el propósito de reflexionar en torno a la importancia que tiene la Administración Pública para la calidad de vida de las personas desde diferentes perspectivas.

Hemos emprendido esta iniciativa porque consideramos que las necesidades e inquietudes que dieron lugar a la creación del INAP continúan vigentes, y tal vez hoy se presentan con mayor premura en un contexto en el cual tanto la globalización como los

cambios tecnológicos, económicos, políticos y sociales plantean situaciones inéditas que requieren ser resueltas con menores recursos económicos lo cual se debe compensar con mayor creatividad, colaboración e incluso desde otros actores como las empresas privadas o las corporaciones que se han integrado a la prestación de servicios.

El análisis de la forma en que se están verificando estos procesos es un punto de interés particular, pues es muy importante tener certeza de que son soluciones de corto o mediano plazo que permitirán avances y no ensayos que al no estar correctamente planteados derivarán en efectos no deseados o en mayores costos para la Administración Pública.

Aquí asoma, sin duda, el estudio y el conocimiento de la Administración Pública lo mismo que los análisis sobre la forma en que ha evolucionado, particularmente en los países hoy denominados emergentes.

Los cambios que se plantean a nivel mundial para el mejoramiento de la Administración Pública, hoy versan sobre diferentes temáticas que primero se enfocan en lograr modificaciones sustanciales en la forma en que los servidores públicos se conducen como las reformas de transparencia y rendición de cuentas, y otras tantas al acceso a la información y a proporcionar servicios por vía electrónica, lo que da cuenta precisamente del gobierno electrónico.

Al mismo tiempo han surgido otros temas que se convierten en prioridad dentro de los estudios de Administración Pública como los derechos humanos, la incorporación progresiva de las mujeres al sector público, la participación social, el gobierno abierto.

Todo ello plantea nuevas reflexiones que se deben abordar, discutir y analizar con el fin de buscar soluciones, particularmente para atender las necesidades de la Administración Pública nacional.

Nuestras actividades del día de hoy iniciarán con la conferencia magistral que impartirá el doctor Enrique Cabrero Mendoza,

Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a quien le unen unos memorables antecedentes con el INAP.

Fue profesor de algunos de nuestros programas, así como autor de uno de los libros que más éxito ha tenido en nuestro acervo editorial, me refiero a *Del Administrador al Gerente Público*.

Para esta ocasión el doctor Cabrero nos hablará de “La sociedad de la información y las políticas públicas”, tema que resulta sumamente pertinente por los cambios que atraviesa la Administración Pública como reflejo de aquellos más generales de la sociedad.

No es casual que los temas tecnológicos e informáticos cada día ocupen un lugar más central en la agenda de la Administración Pública y muestra de ello es el gobierno electrónico y el gobierno abierto.

Posteriormente daremos paso a una actividad que busca reunir la parte lúdica con la académica, el “Rally de conocimientos en Administración Pública” que tiene la finalidad de incentivar y reconocer a las nuevas generaciones de estudiantes de Administración Pública, a su dedicación por el conocimiento de esta ciencia.

No hay que perder de vista que los jóvenes estudiantes serán los próximos servidores públicos y académicos encargados de tomar la estafeta del perfeccionamiento de la Administración Pública.

De ahí que para nosotros sea central cada vez orientar nuestra atención hacia ellos, muestra de ello será esta competencia, pero también la convocatoria al Tercer Premio de Tesis de la Licenciatura en Gobierno y Administración Pública que está vigente.

Más tarde, después de la comida, tendremos una interesante sesión de análisis sobre el rumbo que sigue el desarrollo de las investigaciones de tesis de doctorado en Administración Pública.

Para ello hemos invitado a quienes viven esta situación tanto en el caso de nuestra Máxima Casa de Estudios, la UNAM, como nuestra institución el INAP. Así nos acompañarán la doctora Cristina Puga, Coordinadora de Postgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y el doctor Francisco José Díaz Casillas, tutor destacado de nuestros programas de postgrado.

De igual manera contaremos con la participación de cuatro doctores más en Administración Pública, recién graduados, quienes nos compartirán sus experiencias, aprendizajes y reflexiones sobre este tema.

Finalmente, tendremos el gusto de presentar a ustedes la Antología Conmemorativa del 60 Aniversario de la Revista de Administración Pública. Se trata de nuestra publicación insignia pues se ha editado desde el primer año posterior de la fundación de nuestro Instituto.

En ella se ha buscado reunir los trabajos más representativos y valiosos de los más diversos temas que han sido objeto de análisis y reflexión por parte de algunos de los funcionarios y especialistas más destacados.

Consideramos que será de utilidad tanto para los estudiosos de la disciplina como para las nuevas generaciones de estudiantes que deseen conocer los antecedentes históricos e intelectuales de la actividad que practicarán profesionalmente.

Agradezco mucho su atención y continuemos con el programa de inauguración. Muchas gracias.

Javier González Gómez
Oficial Nacional de Gobernabilidad y
Democracia, PNUD México

Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos. Agradecemos mucho la invitación que hacen a las Naciones Unidas, en particular al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para participar en esta muy interesante jornada.

Celebro mucho, además, estar entre colegas, entre amigos, Carlos, Enrique, Ricardo, César, a todos muchas gracias por la invitación, es un privilegio estar nuevamente en el INAP, en este querido INAP y cada vez que nos inviten seguramente vamos a estar por acá.

Cada día 23 de junio se celebra alrededor del mundo “El Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública”. Esta es la primera vez que lo celebramos después de la adopción por parte de los Estados miembros de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Una agenda que comprende 17 objetivos, 169 metas y 240 indicadores que constituyen una ruta global de acción centrada en mejorar la calidad de vida de las personas y que integra las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo. Es una agenda universal que implica que el desarrollo no es un problema ya únicamente de los países pobres, sino que todos los países del globo tienen retos en materia de desarrollo y tienen que perseguir metas al respecto.

Es una agenda transformadora y es una agenda que incluye temáticas novedosas en relación a la consecución de Los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio concluyeron su vigencia en el año 2015, como todos sabemos y estaban fundamentalmente centrados en la dimensión social del desarrollo.

Hoy la Agenda 2030 incluye también, además de la dimensión de las personas la dimensión del planeta, la dimensión económica o de prosperidad, la dimensión de la paz que es un tema muy importante en términos de la seguridad ciudadana, en términos de la transparencia, de la eficacia de las instituciones y es una agenda que incluye también el tema de las alianzas estratégicas.

Hoy en la Agenda 2030 tenemos a las personas, al planeta, a la prosperidad, a la paz y a las asociaciones como los cinco ejes centrales de la nueva ruta global para el desarrollo.

Este año estamos reconociendo también el valor y las virtudes del servicio público para la comunidad y valorando el trabajo de los servidores públicos. También estamos invitando a los jóvenes estudiantes a seguir carreras en el noble sector público.

Los servidores públicos tienen un rol central en el cumplimiento de la Agenda 2030, particularmente a través del objetivo de desarrollo sustentable número 16 que indica: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible; facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

Este objetivo número 16 como otros de la propia agenda se considera transversal en el sentido de que el fortalecimiento institucional es esencial para la consecución de todas las demás metas, de que se tiene que trabajar con transparencia, con rendición de cuentas y con eficacia para poder aspirar a una mejor calidad de vida de las personas. El servicio público tiene un rol central que jugar en esta materia.

Reiteramos la disposición del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de seguir acompañando al Estado Mexicano y al INAP en particular en la construcción de una cada día mejor Administración Pública.

Quiero concluir compartiendo con ustedes un extracto del mensaje que corporativamente ha emitido el día de hoy el Secretario

General de la Organización, señor Ban Ki-moon, en relación a este día:

“En el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública, reconocemos y celebramos el papel de la Administración en el mejoramiento de la vida de las personas. Los esfuerzos de las mujeres y los hombres que trabajan en la Administración Pública son cruciales para llevar a efecto la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”.

“Cada objetivo de desarrollo sostenible está vinculado a la prestación de servicios públicos desde la salud hasta la educación, sin olvidar la seguridad de las personas, el Estado de Derecho, el agua y la energía, las políticas económicas y muchos otros”.

“Todos los países y todas las personas necesitan una Administración Pública que sea competente y disponga del equipo que necesita y de recursos suficientes. La Administración Pública debe ser diversa y conducirse con ética. Debe dedicarse a trabajar de manera eficaz para prestar servicios a las personas y mejorar la vida de los más pobres y los más vulnerables”.

“Rindo homenaje a los funcionarios públicos de todos los países por su dedicación a la excelencia, incluyendo los servidores públicos de las Naciones Unidas. Una vez más gracias por su compromiso. Trabajemos juntos para crear un entorno en el que la Administración Pública se distinga por su creatividad, su innovación y su ambición compartida de hacer realidad la Agenda 2030.

Muchas gracias.

César Antonio Osuna
Titular de La Unidad de Política de
Recursos Humanos de la Administración Pública Federal
en representación del Secretario de la Función Pública,
Virgilio Andrade Martínez.

Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias al INAP por la invitación a este día tan importante para la Administración Pública, para todos los niveles de Administración en el mundo.

Muchas gracias Javier por el mensaje que nos das respecto a los servidores públicos y cómo nos ven desde las Naciones Unidas como personas que nos dedicamos a trabajar fuertemente.

Doctor Enrique, Ricardo, muchas gracias también por estar presentes y por estar siempre en el debate y en las reflexiones.

Como primer punto quiero mandarles un saludo en nombre del maestro Virgilio Andrade Martínez, nuestro querido Secretario, ustedes saben que es un apasionado de los temas de la Administración Pública, desafortunadamente no puede estar presente el día de hoy, pero les manda todo el saludo, todos los abrazos y todas las bienvenidas y saluciones para este gran día.

Le comentaba a Javier que prácticamente el discurso que traía era en términos de las Naciones Unidas, pero les quiero comentar que México está muy comprometido en el tema de la Agenda 2030, México tiene grupos de trabajo, México asiste permanentemente en estos grupos.

Y nos ha instruido el señor Presidente de la República a toda la Administración Pública Federal a trabajar en los temas que nos corresponde para cada uno de los objetivos, en específico el 16 es un tema en el que interviene mucho la Secretaría de la Función Pública porque se refiere al tema de crear las capacidades institucionales adecuadas para poder atender las nuevas demandas que requiere la ciudadanía y que requiere nuestra sociedad.

En ese sentido el INAP es un socio estratégico, es un socio fundamental que nos puede apoyar mucho en la construcción y elaboración y, por supuesto, en la formación de los servidores públicos para poder lograr el desarrollo de esas capacidades, de esos nuevos retos que se presentan ante esos objetivos mundiales de las Naciones Unidas.

También quiero comentarles que nuestro país está impulsando el desarrollo de esas capacidades y se han hecho transformaciones fundamentales, por ejemplo, el Servicio Profesional de Carrera, la Estrategia Digital Nacional, el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, la modernización del proceso de adquisiciones, la eliminación y fusión de trámites, así como su contención normativa.

Asimismo, se ha propiciado la incorporación de normas y principios relacionados con el control interno, con los códigos de ética, con los procedimientos administrativos.

Todo esto se está logrando buscando reglas y, por supuesto, una responsabilidad democrática. Nuestro querido México está en una línea clara y decidida a hacer un gobierno abierto, transparente, incluyente, pero sobre todo un gobierno que rinde cuentas.

Hoy la información y los recursos públicos, ahora sí son públicos porque además todos lo conocemos, todos sabemos cómo y en qué se gasta.

Hablando ya específicamente del tema que nos convoca el día de hoy. En primer lugar, le agradezco mucho al doctor Cabrero el que venga a hacer con nosotros algunas reflexiones respecto a lo que está pasando en la Administración Pública. Yo recuerdo sus reflexiones desde los años 90 donde ya ponía en el debate el tema del diseño presupuestal, cómo se debería de llevar a cabo y cómo la eficiencia podría llevar a un mejor ejercicio de recursos y, por supuesto, las nuevas dimensiones que existen el día de hoy ponen de relieve esos mismos debates de los años 90 nuevamente, pero incluyendo la dimensión de la tecnología y, por supuesto, el acceso a las redes sociales.

Además también vemos con mucho agrado el tema de las actividades programadas para la realización del rally, y aprovecho para hacer una invitación a todos esos estudiantes de licenciatura en Administración que consideren el trabajar en el servicio público como una de sus alternativas al momento de terminar sus estudios, es una labor muy altruista y es una labor de mucha entrega, de verdad considérenlo.

Para finalizar quisiera comentarles que es muy importante para nosotros en la Secretaría de la Función Pública saber cuál es el papel que juegan o que jugamos los servidores públicos.

Nosotros creemos que los servidores públicos son catalizadores de las políticas públicas, son también memoria institucional del conocimiento del gobierno, son la maquinaria que mueve a la Administración Pública. Los servidores públicos también son estrategias de la transformación ya que son la piedra angular de la innovación.

Pero también nosotros creemos que los servidores públicos son los portadores de la equidad. Nosotros somos los que podemos hacer que verdaderamente la Administración Pública sea imparcial y que la Administración Pública al ser un bien colectivo sea un bien de todos los mexicanos, donde todos somos iguales ante ella.

Esto me conmueve mucho decirlo y siempre lo he comentado en todos los eventos que asistimos y me es muy grato decirlo, sobre todo aquí en el Instituto Nacional de Administración Pública, en la Casa de la Administración Pública como la llamó Don Carlos Reta hace un momento.

Y en ese sentido permítanme agradecer, a nombre del Secretario Virgilio Andrade, a Don Carlos Reta Martínez, Presidente del Consejo Directivo y a todos los integrantes de esta gran asociación civil por contribuir a que los servidores públicos de la Administración Pública Federal tengan los conocimientos y las habilidades necesarias para un adecuado desempeño en beneficio de la sociedad.

Verdaderamente hago votos porque ejercicios como los que hoy se realizan busquen encontrar nuevas opciones a la Administración Pública y auxilién a solucionar los problemas que experimentamos.

Nosotros desde la Función Pública estamos trabajando para que nuestra Administración sea un garante del servicio eficiente y honesto, un ente que responda al interés público y que rinda cuentas de cara a la ciudadanía para la cual y por la cual exista.

¡Muchas felicidades! Y de verdad enhorabuena por la organización de estos eventos.



De izquierda a derecha: Ricardo Uvalle, Enrique Cabrero, Carlos Reta, César Osuna, Javier González, Mauricio Valdés.



Carlos Reta Martínez, Presidente del INAP



Javier González Gómez, Oficina Nacional de Gobernabilidad y Democracia de la Organización de las Naciones Unidas, México.



César Osuna, Titular de La Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública.

Conferencia Magistral “Sociedad del Conocimiento y Políticas Públicas”

Enrique Cabrero Mendoza*

**AULA MAGNA
“GABINO FRAGA”
INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

* Maestro en Administración Pública por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y doctor en Ciencias de Gestión por la Escuela de Estudios Superiores de Comercio en Francia. Actualmente es Director del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT y miembro del Sistema Nacional de Investigadores con el Nivel III.

Ha sido profesor visitante en Francia, Gran Bretaña, España, entre otros. Ha sido profesor investigador del CIDE desde 1982 donde ha sido Director de la División en Administración Pública, así como del mismo Centro de 2004 a 2012.

Es fundador de la Revista *Gestión y Política Pública* del CIDE y del Premio *Gobierno y Gestión Local* de la misma institución. Es autor y editor de 20 libros y más de una centena de artículos y capítulos de libros que han sido publicados en México y en diversos países. Forma parte de comités editoriales de publicaciones académicas prestigiosas como la *International Management Review*, *Public Organization Review*, *Gestión y Política Pública*, *Revista Norteamérica*, *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, entre otras. Y nombrado Miembro de los 300 líderes de México.

Conferencia Magistral
“Sociedad del conocimiento y políticas públicas”

Enrique Cabrero Mendoza

Muchas gracias. Muy buenos días, es un placer estar aquí en el Instituto Nacional de Administración Pública, muchas gracias Carlos Reta Martínez por la invitación. Esto nos permite volver, como bien lo mencionaba Carlos, a una institución con la que he estado vinculado en diferentes momentos de mi desarrollo profesional y a la cual le tengo un gran cariño.

Muchas gracias también a los demás miembros que ya han expresado su sentir sobre esta importante fecha que es la fecha que Naciones Unidas ha definido como el día de la Administración Pública.

Para mí es un gran placer estar aquí, es un honor iniciar las actividades muy ricas que tendrán a lo largo de esta jornada. Aquí podré compartir con ustedes algunas ideas a lo largo de los próximos minutos.

En realidad yo quisiera aprovechar esta oportunidad para sí, efectivamente, hablar algo de lo que el CONACYT viene haciendo, efectivamente hablar algo de lo que la Administración Pública, en esta administración, en este gobierno se ha venido haciendo, pero fundamentalmente también yo quiero compartir con ustedes una reflexión que evidentemente por razones normales no había tenido el espacio de articular con un poco más de cuidado y estoy aprovechando esta ocasión para hacerlo, dado que me siento de alguna forma en mi gremio.

¿Qué pasa con la idea de la sociedad del conocimiento y qué vinculación tiene esto con las políticas públicas y con la Administración Pública? Ese va a ser un poco el eje de la reflexión, voy a tratar de hacerlo rápido para que podamos tener algunos minutos para el intercambio de ideas.

Primer punto. ¿A qué nos referimos cuando hablamos de la sociedad del conocimiento, por qué esto es algo relativamente nuevo, por qué hoy el mundo se empieza a definir como un conglomerado de países que tienden hacia una sociedad del conocimiento?

¿Qué efectos va teniendo esto en la sociedad? Cómo el conocimiento científico está transformando las políticas públicas y la forma de comportarse de los gobiernos. Y, finalmente, los retos para México en este contexto internacional.

Cuando hablamos de la sociedad del conocimiento estamos haciendo referencia a un nuevo paradigma que corresponde más a una sociedad postindustrial, es decir, a algo que estamos descubriendo como sociedades, algo que venimos desde hace ya algunos años incorporando a nuestra forma de ser, a nuestra forma de comportarnos, a nuestra forma de organizarnos, a nuestra forma de actuar.

Y, evidentemente, que empieza a transformar los diferentes espacios de la vida social. Este es un concepto que fue utilizado desde fines de los años 60 por Peter Drucker, por Daniel Bell y que ha venido siendo retomado, particularmente creo yo de una forma muy interesante por Manuel Castells en los años 90.

El conocimiento se transforma en un flujo de información y esto va estructurando la vida social. Y, por otra parte, el conocimiento científico y tecnológico va incidiendo en los sectores, gobierno, el sector productivo y en la sociedad. Todo eso nos va dando una forma de organización social inédita en el desarrollo de la humanidad que tiene que ver con el conocimiento como el eje articulador del progreso y del desarrollo económico.

Hoy hablamos de la sociedad del conocimiento, hablamos de la economía del conocimiento y los países que no sean capaces de entrar a esa dinámica van a tener dificultades, sin duda alguna, en las próximas décadas.

¿Qué caracteriza las sociedades del conocimiento? Evidentemente una presencia del conocimiento científico en todas las esferas de la acción social, es decir, una sociedad que empieza a estar atenta, interesada por el conocimiento, que incorpora el conocimiento como parte de su acervo para tomar decisiones, para sus decisiones tanto individuales como colectivas.

Esto va teniendo una muy fuerte presencia en la fuerza productiva. Hoy en día esto que llamamos justamente la economía del conocimiento no es más que la incorporación continua y permanente del desarrollo tecnológico y el conocimiento científico a la producción de bienes y servicios, y eso va transformando a toda la economía mundial.

De hecho hay países que hace 30 años no tenían ninguna presencia como líderes en la economía mundial y hoy la tienen gracias a la apuesta que hicieron por la economía del conocimiento. Vamos a hablar de eso un poco más adelante.

Los problemas empiezan a tener una característica cada vez más transdisciplinaria lo cual va modificando también la forma de organizar a las instituciones académicas, va transformando a los grupos científicos que aislados disciplinariamente de pronto ya no pueden avanzar al ritmo que se requiere, empieza a ver todo este entrecruzamiento o lo que algunos llaman esta fertilización cruzada de saberes y que hoy hace que problemas como el cambio climático ocupen a muchos grupos de investigación de diferentes especialidades trabajando conjuntamente de muchos países, de muchas instituciones, para tratar no sólo de entender y diagnosticar mejor el tema del cambio climático, sino también para poder ofrecer un repertorio de políticas públicas para enfrentar una dificultad tan grande como es este tema.

Esto empieza a modificar mucho los patrones de organización de la sociedad. Para simplificarlo yo sé que todos ustedes son expertos, aquí podríamos hacer un debate de un buen rato, pero no tenemos tiempo, en consecuencia, voy a ir esquemáticamente diciendo.

Si caracterizáramos a la etapa de la premodernidad hablaríamos de una estructura de organización con autoridad tradicional, vertical, economías basadas fundamentalmente en el sector primario, en la agricultura, una población fundamentalmente rural, con bajo reconocimiento de los derechos civiles, escaso o nulo valor de la ciencia.

La ciencia siempre ha estado ahí desde hace ya muchos siglos, pero en realidad no pasaba en este momento de la sociedad preindustrial a ser un elemento a tomar en cuenta, era un poco estos laboratorios, estos grupos aislados, dicho con todo respeto, de loquitos tratando de encontrar, de descubrir algo, pero realmente muy ajenos a la dinámica de la vida social.

Cuando entramos a la modernidad de lleno, a la sociedad industrializada, las democracias se transforman en democracias liberales, representativas con una economía basada en industria, en comercio, una población que se va urbanizando rápidamente.

Gobiernos que se organizan de una forma diferente, más articulada, con burocracias profesionales, reconocimiento de los derechos civiles, políticos. La ciencia va encontrando un valor como una máquina generadora de conocimiento. Y el conocimiento se asume que es útil en una sociedad industrial porque ayuda a resolver algunos problemas.

Sin embargo, estamos claramente en el mundo entrando a una sociedad del conocimiento que se caracteriza porque las democracias se transforman, son democracias del conocimiento. El uso de la evidencia científica, empírica, en la toma de decisiones es la base, un gobierno que no decide a partir de evidencia empírica, es considerado un gobierno improvisado, malo, en fin, poco serio.

Un gobierno para poder enfrentar la complejidad de los problemas públicos tiene que incorporar el conocimiento científico y la democracia empuja para que ello sea así; economías basadas en esta dinámica del conocimiento. La población se concentra en metrópolis, a nivel mundial más del 60 por ciento de la población

vive en metrópolis. Y en México, particularmente, ya estamos cercanos al 80 por ciento de la población del país que vive en centros metropolitanos.

Una gobernanza participativa, abierta, con esta idea del gobierno abierto justamente, expansión de derechos ciudadanos, una ciudadanía científica. Ese concepto lo voy a tratar más adelante.

Y el valor de la ciencia entonces se convierte, insisto, en el eje articulador del desarrollo y el bienestar. Y es así una transformación mayor que nos aleja mucho de cómo concebíamos a la economía y a la sociedad hace apenas unos años.

¿Cuáles son los efectos de la sociedad del conocimiento? Voy a hacer un esquema muy sencillo, espero no sobresimplificar cuestiones más complejas, tratando de comunicarme rápido.

Decíamos, la ciencia es una actividad que desarrollan los conglomerados sociales, equipan laboratorios, concentran gente relacionada al saber que son los científicos y les dan las condiciones para que generen algo muy valioso para la sociedad que es el conocimiento. El conocimiento es un valor público, es un bien público, por eso es importante para el conjunto de la sociedad.

Países como México no lo han hecho tan mal, tenemos 45 años de historia en CONACYT por decirlo, aquí está uno de los señores fundadores, Don Héctor Mayagoitia a quien saludo con toda nuestra admiración y respeto, donde se empujó la máquina; aunque en realidad en esto ya venían algunos científicos mexicanos, un poco antes de la historia de CONACYT, generando ideas importantes en astronomía, en ciencias biomédicas, en fin.

Lo que en México no hemos logrado hacer plenamente es lo que sigue de este esquema y que otros países lo están logrando hacer muy bien, es esa transformación del conocimiento científico en capacidades de innovación, capacidades de estar transformando sistemáticamente todas las esferas de la actividad social, es decir,

transformar a las empresas para que produzcan con mejores métodos.

Transformar su actividad para que generen menores daños al medio ambiente; transformar a la sociedad para que encuentre formas de organizarse y de entender y de aprender, que sean más compatibles a una sociedad democrática.

Y también, evidentemente gobiernos que estén sistemáticamente incorporando el saber científico en su quehacer cotidiano. Y esa capacidad de innovación entonces genera un valor, pero que es un valor diferente del conocimiento. Este sí es un valor económico, este es un valor que genera bienestar, que genera crecimiento económico, que genera competitividad, que genera productividad.

Los países que han logrado cerrar este círculo virtuoso, digamos, donde la ciencia genera conocimiento, enriquece a la sociedad, pero además ese conocimiento transforma en sí mismo a la sociedad y a la economía y eso enriquece más al conjunto de la sociedad, es cuando empieza un círculo virtuoso que genera progreso, que genera mayores niveles de igualdad, que genera mayores niveles de bienestar.

¿Esto es un discurso? No, porque hay evidencia de que esto transforma incluso las estructuras político-sociales. El conocimiento es difícil de concentrar y de encapsular. Ya estamos todos hoy sometidos en nuestros celulares, en las redes, a permanente información que está circulando, estamos de una forma impresionante mucho más informados que antes en tiempo real de muchas cosas.

Ese conocimiento es un bien público que va penetrando todas las esferas del entorno social y todos los niveles de la estructura social. Además genera mayor accesibilidad este conocimiento científico para que sectores de la población entiendan, aprendan, incluso ahora se habla mucho de construir ciencia con la ayuda de los ciudadanos.

Ustedes preguntan ¿de qué se trata? Los astrónomos deciden mapear un fragmento, una parte del espacio en una época del año para identificar nuevos cuerpos celestes. Ahora los telescopios tienen tal desarrollo tecnológico, aun cuando sean baratos y los compre cualquier ciudadano en su casa.

Los científicos invitan a la ciudadanía a que de tal a tal fecha, de tal a tal hora estén rastreando en tal espacio del mapa estelar a ver qué cuerpos celestes identifican. Se hacen todos esos registros, se concentran en una base de datos y se van descubriendo nuevos cuerpos celestes que difícilmente para un pequeño grupo de científicos podría ir a tal velocidad, como un ejemplo.

Pero hay muchos campos científicos que empiezan a incorporar esta información, todo lo que se llama hoy en las ciencias de la computación, el Big Data, estas grandes bases de datos que están constantemente alimentándose y que empiezan a encontrar sentido justamente porque cada vez hay más ciudadanos, más estructuras alimentando las bases de datos.

Esto le va dando esta transformación, a partir de ello el actuar de la sociedad se modifica. Y también las democracias se ven modificadas, es un ejercicio más equilibrado del poder, no sólo porque podríamos pensar que el valor de la democracia se va implantando y cada vez las democracias se tienen que ir abriendo más a la participación de agentes no gubernamentales, a la incorporación de minorías, en fin, sino que además el flujo del conocimiento obliga a las estructuras de poder a democratizarse.

A diferencia de lo que fue otro momento donde el poder militar era lo que generaba la dominación y después el poder de posesión de recursos económicos de un país o de una persona lo que generaba la posibilidad de dominación, que por cierto los dos siguen existiendo, no quiero decir que ya no existen, pero ahora se incorpora otra forma que es mucho más dispersa de poder que es el poder del conocimiento.

El conocimiento es difícil de encapsular, es difícil de retener, es difícil de administrar, el conocimiento fluye muy rápido y eso va fortaleciendo la democratización de las estructuras sociales.

La evidencia empírica dice a nivel internacional que los países que más invierten en ciencia y tecnología desarrollan más capacidades de innovación, mejoran sus niveles de competitividad y bienestar social y crecen más y crecen mejor.

¿Qué evidencia tenemos? No vamos a hablar de los países más desarrollados, no, justamente vamos a hablar de los países emergentes, los que en 30 años lograron transformarse. Corea del Sur claramente, Taiwán, Finlandia, Irlanda, son cuatro ejemplos, podríamos haber encontrado más.

¿Qué pasa? Corea del Sur hace 30 años sus indicadores de bienestar social, de crecimiento y de competitividad estaban por debajo de México, igual el caso de los otros países. Finlandia hace 30 años era un país forestal y ganadero, hoy Finlandia es una potencia en las tecnologías de comunicación telefónica y Corea del Sur es una potencia en muchos sectores industriales.

¿Qué pasó en esos 30 años, por qué rebasaron a países como México? Porque apostaron sistemáticamente a la ciencia y a la tecnología, es decir, se prepararon para la economía del conocimiento. Y cuando se instala la economía del conocimiento resulta que ellos están mejor ubicados que muchos otros países que durante 30 años hicimos enormes logros, avanzamos muchísimo, pero no le dimos la importancia que debíamos de haberle dado a la inversión en ciencia y tecnología que es el caso claramente de México.

Cuando yo hice mi maestría, o sea, ya hace algunos años, se podrán imaginar ustedes y que la hice aquí arriba en el CIDE, me gustaba mucho poner a discutir a mis profesores de economía y yo les decía: ¿Cuántos años requiere un país subdesarrollado para ser un país desarrollado?

Me gustaba porque siempre se peleaban, era un gran debate, pero al final la conclusión era que eso era algo que llevaba más o menos un siglo y que además se requería de un siglo donde los países líderes no hicieran tantas cosas, es decir, que se aletargaran y que países como México durante cien años generaran estructuras industriales, progreso, en fin y que entonces más o menos se podía emparejar.

Y tenían razón, pero eso era bajo el esquema de una economía industrial. El caso de la economía del conocimiento ya movió esos esquemas, ahora no son cien años, por decirlo esquemáticamente, ahora se requiere de 30 años y es lo que hicieron estos países que están en la pantalla.

En 30 años lograron hacer lo que en la economía industrial requería cien años. ¿Por qué? Porque realmente generaron un sistema de inversión en ciencia y tecnología que fue muy exitoso.

En esta gráfica que les muestro en el lado vertical se mide cómo han incrementado su inversión en ciencia y tecnología, ahí vemos Corea del Sur 4 puntos porcentuales igual que Finlandia. Y en el eje horizontal lo que vemos es cómo se empieza a desplazar el PIB per cápita, es decir, los niveles de bienestar social de esos países.

La mala noticia es que mientras estos países hicieron eso en 30 años, México no lo hizo, pero la buena noticia es que todavía lo podemos hacer, porque evidentemente la transformación que se está dando en términos de la economía del conocimiento es como una nueva baraja, las cartas empiezan a circular de una manera diferente y países que son potencias industriales corren el riesgo hoy de quedar cada vez más rezagados.

Eso también sucede a nivel regional por cierto y eso es lo interesante. Nuevo León por poner un ejemplo tiene todo, es de las zonas más industrializadas de México y, sin embargo, si no se reconvierte rápido, la estructura económica de una región como Nuevo León muy probablemente y otras regiones pujantes,

crecientes como San Luis Potosí por ejemplo, lo que se les ocurra, hoy tienen una posibilidad que no tenían.

Ahora estamos trabajando mucho con los Estados del sureste por indicaciones del señor Presidente y justamente tratamos de convencer a gobernadores, grupos de empresarios y líderes de instituciones académicas en reuniones que tenemos en todas las entidades federativas, es por decir algo ir a Guerrero, Chiapas, Oaxaca y decirles: a ver, pensar que hay que traer grandes empresas como lo hizo Nuevo León, Jalisco, Estado de México hace 50 años, ya no pasaron por ese tipo de industrialización, pero ustedes tienen la oportunidad como regiones de brincarse esa etapa y pasar a una industrialización diferente, con un nivel de integración del conocimiento científico y tecnológico de otra naturaleza.

Estamos trabajando en esos estados proyectos de biotecnología agroalimentaria de alta intensidad o algunas otras cuestiones sobre justamente energías renovables, que es un sector que está creciendo a una velocidad impresionante, donde científica y productivamente se puede hacer mucho. Y esa es una vocación que podrá darles un itinerario diferente, en fin.

Lo que quiero transmitir es que esto de la economía del conocimiento, el poder que tiene es que reorganiza las cosas y abre ventanas de oportunidad muy interesantes. Y esta democratización del conocimiento es un concepto que permite también reacomodar las estructuras sociales al interior de un país, al interior de una sociedad.

Si nosotros como país, como forma de organización social, como gobiernos en turno facilitamos la circulación de la información, promovemos la democratización del conocimiento, lo que vamos a lograr es una sociedad que se va haciendo más igualitaria, independientemente de los niveles de ingreso de las personas, es decir, no desaparece el tema del nivel de ingreso de las personas, pero en la forma en que nosotros podamos ir reacomodando las estructuras sociales, las oportunidades, lo mismo que los países

en la sociedad, van a ir abriendo oportunidades a grupos que hoy se consideran desfavorecidos y reacomodando las estructuras sociales.

Empezamos a hablar y hay mucha gente que habla de este tema de la ciudadanía científica. Mientras más conocedora sea la ciudadanía más empiezan a transformarse las estructuras de poder. Derechos a ser informados sobre ciencia y tecnología, a deliberar y codecidir, entonces ahí todo el tema de la divulgación científica que es responsabilidad de instituciones como CONACYT, pero también de instituciones como el INAP, las universidades que salgan de sus aulas, que salgan de sus laboratorios y que se conviertan realmente en instituciones difusoras de ese conocimiento, facilitándolo mediante cursos en línea.

Ahora Carlos me comentaba de la maestría justamente que tiene todo un esquema de cursarla en línea. Esos son procesos de democratización del conocimiento que le van dando otra dinámica al asunto.

Pero también una ciudadanía científica que asuma esto con nuevos deberes, una obligación de estar más atentos, de informarse, de entenderse como parte de un colectivo y de involucrarse en los debates sobre las decisiones a tomar colectivamente.

Así nos vamos moviendo hacia el tema de la apropiación social y de las redes del conocimiento donde se abren estos espacios del nuevo conocimiento reflexivo y se van generando estas redes que construyen identidades compartidas, se establecen objetivos comunes, fijan canales de comunicación. Y esto nos va dando un capital social que es, en esencia, el mismo capital social, pero que ahora el conocimiento es lo que amalgama a estas redes de asociación entre los individuos.

Paso a cosas un poco más aterrizadas dentro de ese mar. ¿Qué pasa con la administración y las políticas públicas? La esencia de esto que estamos hablando viene, si la buscamos realmente, desde Harold Lasswell en los años 50. Lasswell fue uno de los autores

norteamericanos que aunque sí tuvo un impacto inmediato, pero en realidad su impacto mayor vino hasta después.

Lasswell fue uno de esos autores poco entendidos en su momento porque realmente se anticipó bastante. Él señalaba como una dimensión del enfoque de políticas públicas, mejorar el contenido concreto de la información y de la interpretación disponibles para los hacedores de políticas y aspirar a desarrollar estudios científicos dentro de las políticas públicas. Eso entonces ya prefiguraba lo que él veía venir, insistía mucho en eso, decía, justamente las políticas son públicas porque el gobierno no posee todo el saber.

Las políticas gubernamentales de las que venía la Administración Pública tradicional donde el gobierno sabe lo que hay que hacer, él ya lo ponía un poco en duda desde la mitad del siglo pasado diciendo: acá se requiere integrar, abrirse a actores no gubernamentales que pueden tener el saber, muchos saberes e incorporar eso en una deliberación para que las políticas públicas sean esa mejor decisión posible por los saberes que se integran tanto del gobierno como de la sociedad.

La aplicación del conocimiento científico en el proceso de toma de decisiones públicas entonces es un tema que se va incorporando cada vez más en la escuela de las políticas públicas, después de Harold Lasswell, Yehezkel Dror, Graham Allison, en fin, la lista de autores sería larga.

Y así se van construyendo estas ciencias de políticas cuyo interés es cómo el conocimiento debe ser el articulador para atender los problemas públicos. Esto aunque suene abstracto yo les diría que en 1981 cuando Francois Mitterrand toma el poder en Francia o a los pocos años que tomó el poder, crea el Consejo Científico de Políticas Públicas como una estructura accesoria al Ejecutivo de Francia, pero donde justamente la idea es integrar a un grupo de expertos en sus campos de conocimiento y que se convierten en aquellos que deberán de ser consultados para la decisión y el diseño de las políticas públicas del gobierno de Mitterrand.

Integra esto con académicos franceses reconocidos quienes, a su vez, incorporaban a otros grupos de trabajo para realizar estudios, para realizar análisis que pudieran incorporarse a la política de salud, a la política agrícola, en fin.

Ya estamos hablando desde los años 80 de esta tendencia. Actualmente es mucho más común, vemos cómo en países como Australia, Nueva Zelanda, India, hay grupos de asesores científicos incorporados al despacho del Primer Ministro.

Tenemos el caso de Estados Unidos, por ejemplo, Mario Molina nuestro Premio Nóbel es parte del grupo asesor del Presidente Obama, de la Casa Blanca, eso no quiere decir que está ahí permanentemente todo el tiempo, pero que es un grupo de asesores que en cualquier momento el Presidente Obama los puede incorporar a una discusión y les puede solicitar estudios.

Igual hay comités de asesores para la función legislativa. En México hay vamos poco a poco con estas estructuras, existe una coordinación dentro de la Oficina de Presidencia que eso inició ahora con el Presidente Peña Nieto, es una de los logros del sector científico que además del CONACYT y de la existencia del Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología, que es otra estructura que asesora al CONACYT, ahora también se creó desde el inicio de la administración una Coordinación de Ciencia y Tecnología dentro de la Oficina de Presidencia ocupada primero por el doctor Francisco Bolívar, ahora recientemente por el doctor Elías Micha.

La pretensión es que esa coordinación, en coordinación —valga la redundancia— con CONACYT, estemos incorporando a grupos de expertos asesorando al Ejecutivo en algunas decisiones complejas que requieren de conocimiento científico.

Pero también en el mundo vemos que van apareciendo muchas de estas estructuras, esa es la evidencia también de la sociedad del conocimiento, instituciones no gubernamentales que se asocian. En Reino Unido hay la AS que es un conjunto de asociaciones de academias que trabajan permanentemente sobre diversidad de temas

La Unión Europea que está hoy justo este día sometida a una gran presión por la votación que se está haciendo en Gran Bretaña, la Unión Europea efectivamente también ha incorporado estructuras de asesoría en temas de contaminación, ciberseguridad, protección industrial. Existe también una red de asociaciones y academias en temas globales.

México empieza a desarrollar esa infraestructura institucional y esa lógica de funcionamiento para darle una oportunidad a este país de que se enganche en la dinámica de la sociedad y la economía del conocimiento. En México existen diversos mecanismos para incorporar esto a las políticas públicas.

El PECiTI es el Programa Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación y ahí se identificaron sectores y temas prioritarios desde que se definió al inicio del sexenio, se cuenta con fondos de financiamiento, convocatorias diversas, justamente en esa lógica.

¿Cuáles son los temas que se definen como los más importantes? Eso es importante porque si un programa de ciencia y tecnología no define los temas que van a ser más relevantes para el país, seguimos dispersando acciones y recursos. Aquí claramente es el tema ambiental, el conocimiento del universo, debido a que no sólo eso tiene implicaciones en el conocimiento en general, sino que además México tiene toda una tradición de buena investigación en temas de astronomía y del universo.

Desarrollo sustentable, seguridad alimentaria, desarrollo tecnológico, energía, salud, sociedad. Esto no quiere decir que hay otros temas que CONACYT no atiende, siguen apoyándose muchos otros temas, pero la idea es concentrarse en estas siete agendas.

Porque una de las características de la economía del conocimiento es que hay que tomar decisiones, es decir, México tiene que definir para qué vamos a ser buenos en los próximos 30 años, cuál es el *expertise* (la pericia) que tenemos que perfeccionar con grupos de investigación, con instituciones que desarrollen eso, con profesionistas que generen ese saber.

Y que vayamos ocupando un lugar en la economía del conocimiento. Los países que aunque han invertido mucho en ciencia y tecnología no han definido áreas de especialización, hoy traen problemas porque justamente no están pudiendo avanzar a la velocidad que podría hacerlo si hubieran concentrado más sus energías en algunas áreas del conocimiento.

Esta definición también nos ha servido para el desarrollo regional, ya platicaba yo del tema de los estados del sur, en fin, a través de fondos mixtos y regionales se financian proyectos conjuntamente con los estados y se han elaborado agendas para las 32 entidades federativas del país, junto con los gobiernos de los estados y con los empresarios e instituciones académicas locales.

Cada entidad federativa del país bajo ese mapa tiene entre tres, cuatro, cinco temas. Esto no quiere decir que no va a seguir desarrollando todos los temas que tienen que ver con la economía y el conocimiento, pero que en esos cinco va a tener un particular interés en generar centros de investigación, capacitación altamente calificada.

Temas de extensionismo tecnológico agroindustrial, centros de agrobiotecnología alimentaria en varias entidades del país.

Tenemos fondos sectoriales también con las secretarías del gobierno federal y a partir de ahí también se van precisando agendas con la Secretaría de Energía, claramente tenemos la agenda de mejorar los niveles de formación altamente calificada en el sector de hidrocarburos.

Se propuso la reforma energética, fue un gran paso para el país, pero muy rápido nos dimos cuenta, incluso antes de que fuera aprobada, que no tenemos el personal altamente calificado que requiere un paso de ese tamaño. De hecho muchas de las empresas en el sector hidrocarburos ya privadas, que ya estaban o que se han venido implantando tienen el problema de que tienen que traer a sus especialistas o de Venezuela o de Brasil o de otros países porque México no está generando el número de profesionistas y expertos suficientes en materia de hidrocarburos.

El retraso que la economía nos dio con la caída de los precios del petróleo por lo que no van tan rápido los resultados de la reforma, ahora que es una ventana de oportunidad para que intensifiquemos la formación altamente calificada. Tenemos un programa con la Secretaría de Energía que prevé formar más o menos a cien mil expertos en los próximos cinco años tanto a nivel doctorado, maestría, especialidades, técnicos en materia de hidrocarburos, pero también con ellos trabajamos todos los temas de sustentabilidad. Otros fondos con la Secretaría de Marina, con la Secretaría de Salud, en fin.

Y otras acciones que CONACYT está realizando para tratar de soportar esta dinámica y relacionado con nuestros temas. Hay tres laboratorios nacionales que se han venido empujando entre varios más, pero menciono algunos que están muy vinculados a las políticas públicas. Hay un laboratorio que se llama así “Laboratorio de Políticas Públicas” que el CIDE propuso hace un año y medio o dos años, un Laboratorio de Ciencias de la Complejidad, en la UNAM, que realmente es una concentración de muchos saberes interdisciplinarios justamente para atender los problemas más complejos a los que se está enfrentando la sociedad.

Temas de inocuidad alimentaria, también creación de centros y consorcios, hay uno de GEO Inteligencia que está en Aguascalientes con el Centro de Matemática Avanzada, el Centro GEO. Y otros centros que son importantes, Centros Mexicanos de Innovación en Energía donde se está incorporando el poder del océano como generador de energía, la energía solar, la bioenergía.

Y también todo el tema metropolitano en un Centro Especializado en esto, convocatorias diversas. Hay una convocatoria de CONACYT que tiene apenas dos años que se llama “Atención a Problemas Nacionales”, ahí es una invitación a que los investigadores presenten proyectos sobre problemas nacionales específicos, pero lo que es interesante de esa convocatoria es que no basta con tener una publicación bien hecha que también es parte del asunto, sino que una vez terminado el proyecto, estos

investigadores son convocados por CONACYT al igual que los tomadores de decisiones de ese ámbito donde ellos estudiaron para poder establecer un diálogo, una discusión y una deliberación de cómo ese conocimiento científico realmente pueda incidir a mejorar la toma de decisiones.

Estamos trabajando mucho, por ejemplo, grupos científicos en el tema del Dengue, del Zika, esto lo estamos conectando muy rápido con la Secretaría de Salud, tenemos reuniones ya muy sistemáticas programadas con el doctor Narro.

Con todas estas iniciativas acortando los tiempos de algo que surge en un laboratorio o un conocimiento empírico que surge de una observación y el acercamiento a la toma de decisiones para las políticas públicas.

¿Cuáles son los retos? Y con esto termino. Evidentemente hay muchos retos, simplemente simplifico, necesitamos fortalecer los mecanismos para que el conocimiento informe cada vez más rápido en la elaboración de políticas públicas en temas estratégicos. Sin duda alguna, ahí tenemos todavía mucho que hacer, estamos trabajando en ello, tenemos una política que le llamamos de reformas que se hicieron el año pasado a la Ley de Ciencia y Tecnología que se llama de “Acceso Abierto”.

Esto lo que hace es una modalidad interesante. Todo proyecto de investigación financiado con fondos públicos a través de CONACYT o de otra institución pública, deben de estar a la disposición de la comunidad científica, de los ciudadanos, de los industriales, de los gobiernos en una plataforma que se llama “El Repositorio Nacional de Ciencia y Tecnología”. Ese Repositorio Nacional es responsabilidad de CONACYT, está justamente ya por echarse a andar en el mes de julio. Esto va a facilitar el acceso y la circulación de información.

Difundir, divulgar en la sociedad, en los niños. Ayer firmamos un acuerdo por ejemplo con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para proveer una plataforma de contenidos cientí-

ficos para que los maestros puedan estar enriqueciendo su proceso de enseñanza-aprendizaje bajando algunos de esos contenidos científicos e incorporarlos a sus cursos; fortalecer procesos de apropiación social empoderando redes de conocimiento.

Toda esta información en detalle, esta presentación incluso ampliada la pueden obtener en la dirección que está en la pantalla, de todas formas dejaremos aquí algún archivo para que el INAP a cualquiera que lo solicite se lo pueda entregar.

Muchas gracias por su atención.



Dr. Enrique Cabrera Mendoza impartiendo la Conferencia Magistral.



Asistentes atentos a la conferencia en la Aula Magna “Gabino Fraga” del INAP.



**PRIMER RALLY DE
CONOCIMIENTOS
EN ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

**AULA “ESMAS”
INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

PRIMER RALLY DE CONOCIMIENTOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Como parte de las actividades orientadas a celebrar el día de las Naciones Unidas para la Administración Pública se convocó por primera vez a participar en el Rally de Conocimientos en Administración Pública. El objetivo del concurso fue reconocer a alumnos provenientes de licenciatura en las carreras de ciencias políticas y administración pública o afines, por el conocimiento de las materias que éstas abarcan. De igual modo el llamado estuvo abierto para estudiantes de cualquier institución de educación superior pública o privada y de todos los estados del país.

Los equipos participantes estuvieron integrados por tres miembros de alumnos de los últimos semestres de la carrera incluyendo a quienes aún no están titulados pero que concluyeron sus créditos. En particular, se incentivó a que los grupos fueran conformados por alumnos de ambos sexos.

La mecánica del premio consistió en tres etapas de preguntas de opción múltiple centradas en diferentes ejes temáticos. En suma se realizaron alrededor de 100 preguntas entre los tres bloques temáticos. Así, la primera etapa abarcó conocimientos generales de la carrera, en concreto: el Estado, el gobierno y la administración pública.

El segundo bloque estuvo orientado hacia temas contemporáneos de la administración pública, por ejemplo: la nueva gerencia pública, *governance*, políticas públicas, gobierno electrónico, gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, por señalar algunos.

Finalmente, la tercera etapa incluyó cuestionamientos sobre temas de teoría de la administración pública o ciencia de la administración pública, así como algunos tópicos especializados como servicio civil, finanzas públicas, gobierno local, administración pública comparada o ética en el servicio público.

Como incentivo a la participación se ofrecieron los siguientes premios:

Primer lugar: Diploma, paquete de libros y un diplomado presencial o a distancia.

Segundo lugar: Diploma, paquete de libros y un curso corto presencial o a distancia.

Tercer lugar: Diploma y paquete de libros.

El primer lugar fue para el equipo compuesto por Luis Enrique Bermúdez Cruz, Eduardo Javier Villa Morales y Suhey Zapata Escudero, alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. El segundo lugar lo obtuvieron Irvin Cuevas Galicia, José María Huerta Padilla y Emiliano Levario Saad, también de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. A su vez el tercer lugar lo obtuvieron Germán Acosta Pavón, Grecia Álvarez Florez y Romel Miguel Hernández Hernández, alumnos del INAP. Debe destacarse que se trató de una competencia sumamente pareja pues los resultados fueron muy apretados: 38, 37 y 36 puntos respectivamente.

Al concurso asistieron como público profesores, servidores públicos, asociados y alumnos participantes en las actividades del Día de la ONU para la administración pública, quienes en todo momento mostraron su apoyo a los participantes, además de seguir en lo individual y con entusiasmo el puntaje de las preguntas acertadas.



Sesión de preguntas durante el Rally de conocimientos.



Estudiantes integrantes de los equipos escuchando las preguntas del concurso.

**MESA DE ANÁLISIS SOBRE
LA INVESTIGACIÓN ACTUAL
EN TESIS DOCTORALES DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Cristina Puga
Blanca Estela Mercado Rodríguez
Roberto Castellanos Cereceda
Adán Arenas Becerril
Alger Uriarte Azueta
Francisco Díaz Casillas

**AULA MAGNA
“GABINO FRAGA”
INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Presentadora: Buenas tardes. Si nos permiten ahora vamos a continuar con la jornada de actividades de este día con una Mesa de Análisis sobre la Investigación actual de tesis doctorales de Administración Pública.

En esta ocasión nos acompañan doctores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y también profesores de esta institución.

Por parte de la UNAM nos acompaña la doctora Cristina Puga, Coordinadora del Postgrado en Ciencias Políticas y Sociales, el doctor Roberto Castellanos Cereceda y el doctor Adán Arenas Becerril.

Por parte del Instituto Nacional de Administración Pública nos acompañan el doctor Francisco José Díaz Casillas, el doctor Alger Uriarte Zazueta y la doctora Blanca Estela Mercado Rodríguez.

Para abrir esta mesa de análisis va a tomar la palabra la doctora Puga con el tema: “La importancia de las investigaciones del doctorado”. Si me permiten, antes voy a leer una breve semblanza de la doctora.

La doctora Puga es doctora y maestra en Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias, miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II.

Profesora titular “C” de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, actualmente es Coordinadora del Programa de Postgrado en la misma Facultad.

En cuanto a las líneas de investigación son: El Sistema Político Mexicano, formas de participación política del empresariado mexicano, el ejercicio académico de las ciencias sociales, además tiene, entre cosas, varias publicaciones. Bienvenida doctora Puga, adelante.

Dra. Cristiana Puga: Buenas tardes, muchas gracias. Primero que nada un agradecimiento al Instituto Nacional de Administración Pública por la invitación esta tarde, en particular a Diana Vicher que fue muy convincente para que yo me decidiera echar el viaje desde la UNAM para acá.

La verdad es que me da mucho gusto estar aquí, tengo razones personales para que me dé mucho gusto, además de que siempre ha habido muy buena relación entre el INAP y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Hace 15, 16 años cuando estaba la huelga de la UNAM no teníamos espacios, el Instituto Nacional de Administración Pública nos brindó el espacio para que yo diera mi último informe como directora, lo cual siempre he agradecido mucho, fueron muy generosos y nos dieron ese lugar.

Yo quisiera partir mi intervención que va a ser muy breve en dos partes. Una primera para explicarles cómo funciona el Postgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM que de alguna manera también explica cómo funcionan las maestrías y el doctorado en Administración Pública.

Desde hace 15 años el postgrado no pertenece exclusivamente a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Es un postgrado de la UNAM en el que participa la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales que sigue siendo la sede más importante, pero participan también el Instituto de Investigaciones Sociales, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias que está en Cuernavaca, El Centro de Investigaciones sobre América del Norte y la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán.

Esto hace que el postgrado resulte de una conjunción de profesores de muy distintas procedencias, con muchas perspectivas, lo cual lo ha convertido en un postgrado muy interdisciplinario.

En la maestría lo que hay es una maestría que se llama “Gobierno y Asuntos Públicos” en donde algunos estudiantes se inclinan

más por los asuntos públicos y otros estudiantes se inclinan más por la cuestión del gobierno.

Y en el doctorado hay un único doctorado en Ciencias Políticas y Sociales con orientaciones disciplinarias que, sin embargo, son orientaciones disciplinarias. ¿Cómo les podríamos llamar?, como suaves, como flexibles que permiten que el estudiante camine por cierto sendero disciplinario, pero tenga todo el tiempo comunicación e intercambio con las demás disciplinas porque no hay una separación tajante entre las disciplinas.

En ese sentido producimos maestros en gobierno y asuntos públicos, y doctores en ciencias políticas y sociales que pueden no haber adoptado a la Administración Pública como el camino de sus investigaciones.

Los dos representantes de este programa de postgrado que hoy hablarán son el doctor Roberto Castellanos y el doctor Adán Arenas, han trabajado justamente líneas de investigación de la Administración Pública y lo han hecho en una forma muy brillante que fue lo que nos hizo pedirles que vinieran hoy.

No voy a hablar de las investigaciones de ellos porque ambos podrán platicárselas con mucho más precisión. Más bien estaba yo pensando, ahora en el camino de venida para acá, que cuando yo llegué a la Dirección de la Facultad, en realidad un poco antes, lo que había era una sensación del fin de la Administración Pública.

Ya el Estado se había hecho chiquito, el gran terreno de trabajo de la Administración Pública estaba desapareciendo, parecía que no tenía mucho sentido seguir hablando de la Administración Pública, había unos que hablaban de la reforma del Estado, pero también se hablaba mucho del achicamiento y de la desaparición del ogro.

Parecía que los estudios en Administración Pública se iban para abajo. Veinte años después lo que vemos es que empezaron a

aparecer nuevas líneas, nuevos conceptos, se empezó a hablar de gestión pública, de gerencia pública, de transparencia, de rendición de cuentas, de gobernanza. Y de repente pareciera ser que el espectro de la Administración Pública se amplió, se enriqueció.

El estudio de las políticas públicas se volvió muy importante. Tenemos nosotros una enorme cantidad de estudiantes de maestría y doctorado que están trabajando sobre políticas públicas aplicadas al nivel municipal, al nivel de la ciudad, al nivel de los Estados del país.

Tenemos estudiantes que reflexionan sobre procesos de acuerdos intersectoriales, intergubernamentales, procesos de colaboración entre sectores bajo esquemas de gobernanza. Y pareciera ser que esto responde no exclusivamente a un interés académico, sino a cambios reales que han ocurrido en el país, que se van relacionando con este interés académico.

No voy a hablar más, sino decirles que yo siento que hay un despertar muy interesante, muy prolífico y muy fructífero de los estudios de Administración Pública en sus distintas vertientes sobre instituciones, sobre gobierno, sobre asuntos públicos, sobre políticas públicas y que los resultados que tenemos en este momento en el postgrado no sólo nos ponen optimistas sobre el nivel académico y el grado de profundidad con que se trabajan los asuntos, sino también con la tranquilidad de que estamos aportándole al país maestros y doctores muy bien preparados que se incorporarán, esperamos, al ejercicio de la Administración Pública con calidad académica, responsabilidad y compromiso que hacen mucha falta en este país.

Muchas gracias.

Presentadora: Si me permiten, ahora voy a leer la semblanza de la doctora Blanca Estela Mercado Rodríguez.

Es doctora en Administración Pública, tiene una maestría en Derecho Fiscal y una licenciatura en Derecho.

Entre las instituciones en las que se ha desempeñado desde 1991 a la fecha, está la Subsecretaría de Ingresos; Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; ha sido Directora General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, también Administradora de Normatividad de Grandes Contribuyentes, SAT; Secretaria de Acuerdos, Estudio y Cuenta en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; Jefe de Departamento en Administración Local de Auditoría del SAT Naucalpan.

Entre otras actividades, es escritora de temas fiscales en la Revista *PAF* desde 2005. Adelante doctora Mercado Rodríguez.

Dra. Blanca Estela Mercado Rodríguez: Buenas tardes, muchas gracias a todos, sobre todo, por el honor de participar en esta mesa de análisis con estos temas de la importancia de las investigaciones en el doctorado.

Es, sin duda, un tema que a los que nos hemos dedicado por más de 20, 25 años a la Administración Pública son estudios realmente obligados que nos permiten desempeñar de mejor manera nuestra tarea en la actividad que uno esté en ese momento desempeñando.

La investigación va yo creo a surgirnos desde el momento en que tenemos esa inquietud o nos ha tocado la oportunidad de observar esas problemáticas que en la Administración Pública se pueden presentar en los distintos niveles de gobierno, ya sea en el nivel municipal, estatal o federal y que, sin duda, eso puede ser nuestro primer paso para poder saber por dónde va a ser nuestro trabajo de investigación.

Desde el momento en que observamos esa problemática, desde el momento en que tenemos la inquietud de cómo se tiene que ir desarrollando la investigación para poder culminar con ese estudio, esa evaluación, ese análisis según el enfoque que uno le quiera dar, se va a dar de la manera en la que uno mismo va viviendo los problemas, va padeciendo en muchos casos las situaciones de todo lo que la Administración Pública en los tres

niveles de gobierno nos debe proporcionar y como ciudadanos que a veces no es de la mejor manera como uno realiza todos los trámites que quisiera.

Y para el efecto de investigación todas esas experiencias son las que nos van a servir de motivo para cuando ya lo quiera uno elevar a ese grado de investigación, poder ir integrando precisamente la información, buscando los casos de éxito de otros lugares locales, de otros lugares en otros países, de organizaciones internacionales que al mismo tiempo han observado las problemáticas de cada lugar.

Aquellos organismos que se han dedicado a evaluar el desarrollo de la Administración Pública y cómo van atendiendo esas necesidades. Todo eso es lo que nos va a ayudar al desarrollo de la investigación, pero una vez que ya tenemos ese primer paso nos va a llevar una tarea intensa empezar a integrar, empezar a analizar, leer, estudiar, corregirnos, llevar a cabo el desarrollo de la redacción buscando siempre la pulcritud en los conceptos, haciéndolos valiosos en el sentido de que no vayan palabras de más porque cada palabra realmente es un tesoro en cualquier texto.

Eso nos va a ir ayudando a entender más el problema, a lo mejor en el desarrollo de la investigación nos damos cuenta que lo que habíamos visualizado era incipiente, era posiblemente el principio; sin embargo, conforme avanza se va dar uno cuenta de que hay muchas más todavía situaciones que se deben de atender.

Y que finalmente todo gira en torno a la Administración Pública porque ya sea en cualquiera de los tres niveles de gobierno, se va a tener la necesidad de coordinar ordenamientos, coordinar facultades, coordinar competencias, coordinar una serie de factores que influyen para que se pueda dar alguna oportunidad ya sea de propuesta, de recomendación, de evaluación, de ubicar en qué espacio, en qué momento se encuentra tal o cual situación.

Es muy importante que en los procesos de investigación como todo análisis que lo amerita, no perder de vista el hecho de que primero hay que integrar debidamente la información, seleccionarla de tal manera que podamos distinguir lo útil de lo que no nos sirve en ese momento, si bien puede ser muy útil, pero no para el fin que perseguimos.

Una vez que ya tenemos todo eso, también hay que darle oportunidad a nuestros momentos de inspiración, porque no todo el tiempo estamos inspirados como para ponernos a escribir.

Hay veces que nos llegan las ideas de estar contemplando, de estar observando algo y en ese momento nos ponemos a escribir, aunque no sepamos para qué lo vamos a ocupar, pero yo creo que en el momento que lo observamos es porque en alguna parte de todo nuestro trabajo va a ocupar un espacio.

Ya la sola idea nos va ir ayudando después con una metodología correcta a estar ya redactando. Pero sí es una labor que dependiendo el tiempo que uno tenga trabajando en el tema, se va a llevar varios años.

En mi caso el tema con el que yo llegué a realizar mi investigación me llevó 10 años, pero 10 años de observar la situación, 10 años de ver todo lo que se relacionaba con ello. Me apasiona toda la materia tributaria, ver la problemática de los niveles de gobierno en cuanto a la cuestión de impuestos municipales, estatales, federales y cómo deben coordinarse las autoridades.

Son temas que se van viviendo, son temas cotidianos; sin embargo, la Administración Pública debe de ordenarse en esa coordinación entre autoridades. Esos trabajos, realmente todo lo de investigación no es un trabajo que se haga en uno, dos años, en un período de estudio simplemente, sino que ya son temas que uno los va desarrollando poco a poco con el paso del tiempo y una vez que ya tiene uno su director que va a estarle ayudando a conducirse con ese trabajo, ya se le va dando la forma correcta.

Pero también hay que tomar en cuenta que no hay que perder de vista las líneas, las normas internas que en las instituciones se plantean y se obligan para que pueda uno llevar a cabo un trabajo de investigación, porque a veces es lo que menos atendemos, empezamos a trabajar y hasta el final averiguamos los requisitos, las formas, que si eso lo hacemos desde el principio nos va a facilitar muchas cosas en todo el desarrollo.

Se podría decir mucho de lo que es la Administración Pública y de todo lo que aqueja a los tres niveles de gobierno, pero lo básico es, en principio, tener esa pasión por la investigación y es lo principal, porque temas nos sobran para desarrollarlos, pero nos debe de gustar, nos debe de invitar a ser objeto de análisis.

Y una vez que se culmina el trabajo se da uno cuenta que apenas es el principio, ya una vez que ve uno su trabajo terminado, ya dice uno: Ahora sí, ya voy a empezar a estudiar porque realmente no tiene uno fin en esto.

Es todo de mi parte, muchas gracias por la oportunidad de compartir estas ideas y ojalá que quienes están en ese proceso dentro de la investigación se siga, se continúe, porque es lo que nos hace mucha falta en nuestro país, que haya personas que tengan ese interés por estar abordando los temas que de alguna manera, con nuestro desempeño en nuestros trabajos lo podemos poner en práctica.

Y, obviamente, que las personas que estén colaborando con uno de esa misma manera los vayamos preparando para cuando ya uno dé otro paso, se hagan las cosas como uno creía que era la forma correcta en que tenían que hacerse. Si más adelante se modifican que sea para esa mejora continua que se busca en la Administración Pública.

Muchas gracias.

Presentadora: Presento ahora al doctor Roberto Castellanos Cereceda. Él es profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Investigador Asociado de la Fundación “Este País”.

Miembro de la Comisión para el Estudio y la Promoción del Bienestar en América Latina, integrante del Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas de España.

Ha sido consultor de diversos organismos internacionales incluyendo el Sistema de Naciones Unidas, UNICEF. Ha publicado diversos libros en coautoría y artículos en materia de Bienestar Subjetivo, Política Social, Derechos de la Infancia, especialmente sobre trabajo infantil y sobre otras temáticas de desarrollo social.

Algunos de esos trabajos han sido publicados en las revistas *Este País*, *Tendencias y Opiniones*, *México Social*, *Nexos* y la Revista Chilena de Administración Pública *Estado, Gobierno y Gestión Pública*.

Doctor Castellanos bienvenido, adelante por favor.

Dr. Roberto Castellanos Cereceda: Muchas gracias por la presentación. En primer lugar, quiero agradecer la muy generosa y notable, así me hace sentir, invitación para poder estar compartiendo algunas reflexiones en torno a mi trabajo de investigación doctoral que concluí, que logré para presentar mi examen hace relativamente poco tiempo.

Aunque no es una reedición de mi examen profesional, pero tengo aquí presente a uno de mis evaluadores lo cual hace especialmente importante, mi maestro Francisco José Díaz Casillas, que pueda compartir con ustedes algunos de estos temas.

Quisiera, quizá, solamente acotar que yo ya no trabajo en la Fundación “Este País”, es una instancia, es un centro de investigación de la sociedad civil, desde hace algún tiempo, pero ahora estoy con

mucho gusto colaborando en el Instituto “Belisario Domínguez” del Senado de la República.

Hay cuatro temas que nos pidieron que pudiéramos compartir con ustedes como reflexión, cuatro preguntas, cuatro asuntos y voy a ir abordando cada uno de ellos.

El primero es ¿por qué decidimos realizar esta investigación, nuestra investigación doctoral y cuál es el aporte que brindamos? Quizá lo primero que tengo que decir es un poco de qué trató la investigación, cuál fue el tema de mi tesis doctoral.

Mi tesis doctoral aborda, hago el alegato, intento defender la idea de que el enfoque y las mediciones de bienestar subjetivo son pertinentes, factibles, viables en su uso en la Administración Pública, en las políticas públicas.

Lo hago a partir de una exploración de experiencias internacionales en las que se están haciendo esfuerzos de medición desde los gobiernos, desde algunas otras instancias también de organismos internacionales.

Lo hago también a partir de un análisis más de orden cuantitativo, estadístico respecto a México y un poco a qué patrones responde o a qué variables responde el bienestar subjetivo y qué tanto a partir de sus resultados habría espacio, habría posibilidad para que la Administración Pública por conducto de las políticas tuviera alguna incidencia o no.

En este contexto, la razón por la cual decidí abordar este tema, creo que tiene que ver con la primera vez que estuve en contacto con el tema de bienestar subjetivo, coloquialmente se le conoce como estudios sobre la felicidad o la sincera felicidad, no es un concepto que a mí me encante utilizar, suele caer de pronto en esta idea de que está asociada a la literatura de la superación personal en algunos casos.

Mi tesis espero que no sea leída como una tesis de superación personal, es más Von Justi, por supuesto que aludiré a ese tema en un momento. Pero en todo caso la primera ocasión que me acerqué al tema de bienestar subjetivo fue al estudiar un resultado de un índice que sorprendía, un índice de una asociación inglesa, si mal no recuerdo, que publicó un breve estudio que llamó “Geografía de la Felicidad” donde decía un poco en qué lugar estaban ubicados los países, los rankeaba a partir de una serie de indicadores.

Me pareció un tema interesante, novedoso, lo dejé en aquel momento, pero después al interesarme en hacer estudios de doctorado retomé esa inquietud que me había quedado por ahí sembrada y, en consecuencia, el siguiente paso que hice fue ver qué se había escrito o qué se había hecho sobre el tema.

Lo que me encontré es que había realmente muy poco, al menos desde la perspectiva de la Administración Pública. Sí había mucho más en términos del análisis económico, muy poco del análisis sociológico y siempre al final en los dos últimos párrafos de los textos que solía leer había alguna alusión a políticas públicas y qué tipo de políticas se podían instrumentar, pero no había un esfuerzo o no le había encontrado un esfuerzo abordado desde la Administración Pública.

Me pareció que era, por supuesto, una veta interesante, también sabía que era un reto porque no había mucha literatura, cosa que después me sorprendió porque sí la había y no nada más la había reciente, sino que este es un tema que se había abordado desde los Siglos XVII y XVIII. Me pareció que podía hacer una aportación, es por eso que me decidí por abordar este tema.

¿Qué aportación creo que hago? No sé por qué, pero luego estos temas, me parece que tal vez sea un poco vanidoso decir qué aportación hago, pero lo hago desde la lógica de lo que yo creo que la tesis o la investigación contribuye.

Siempre pensé que lo que trataba de hacer era rescatar justamente esta idea que desde Von Justi planteaba cuál era el objetivo de la

Administración Pública y del objetivo del estudio de las ciencias de la Administración que era el engrandecimiento del Estado, el fortalecimiento del Estado, pero a partir del fortalecimiento de la población, y la mejor manera de fortalecer a la población era construyendo las condiciones para su felicidad, tal cual, así uno lo puede encontrar en los textos de la época del nacimiento de la Administración Pública.

Cuando encontré este tipo de hallazgos en la literatura me di cuenta que era un tema que valía mucho la pena explorar y era como regresar a esas reflexiones. Por cierto desde otros ámbitos disciplinarios muchos autores como en la economía, por ejemplo, decían que el estudio del bienestar subjetivo suponía retomar preguntas que ya los filósofos habían planteado desde los griegos y que ahora únicamente se le estaba tratando de agregar datos.

Aristóteles había ya hablado y dicho, había hablado del florecimiento humano y la importancia que tenía el florecimiento humano para la salud pública en términos de la *polis*, no nada más de la salud física de las personas.

Y aquellas preguntas filosóficas que se planteaban entonces ahora los economistas en las últimas dos, tres décadas, lo que hacen es ponerle números, hacer asociaciones y correlaciones. Un poco en mi tesis me parece que intento hacer un esfuerzo desde la lógica de la Administración Pública.

Quiero pensar que en términos incluso metodológicos hago modestamente un esfuerzo por tratar de conjuntar distintas metodologías. Yo decía, no nada más hago un análisis de cómo se está utilizando sistemáticamente, intento analizar cómo se está tratando de medir el bienestar subjetivo y utilizar en la política pública en varios países, incluido el caso de México, al menos en términos de medición, sino que también hago un análisis muy modesto en términos de la enorme literatura que ya hay al respecto, pero en torno a cuál es la asociación que hay en el caso de México entre bienestar subjetivo y algunas variables relevantes en términos de contexto social y de indicadores objetivos.

Me parece que en esta mezcla, intenté digamos hacer esta construcción de métodos mixtos para hacer una aportación que pudiera ser más relevante, más interesante y si me permiten decirlo incluso más divertida para mí; aunque la verdad es que en el proceso de construcción de tesis no es nada divertido de pronto.

La segunda pregunta que nos plantean es: ¿Cuáles son los principales problemas a los que me enfrenté para realizar la tesis? Uno, lo mencionaba un poco, es la literatura limitada en términos de bienestar subjetivo y Administración Pública.

Revisé muchas revistas, específicamente de Administración Pública y realmente me encontraba con muy pocos textos que me pudieran ser útiles para el trabajo que yo estaba interesado en hacer. Aunque en términos estrictos de idioma no me era complicado, pero sí el hecho de que la mayoría fuera en inglés exigía que recurriera básicamente a fuentes electrónicas, a revistas electrónicas; aunque también debo decir que en español cada vez hay más material publicado al respecto, ha crecido en los últimos años de una manera muy importante.

Probablemente el que a mí me pareció más, no lo llamaría un problema porque en términos de la elaboración de la tesis no lo fue tanto, pero sí un tema que estuvo presente es el asunto de cuando uno discute y habla de temas de la felicidad y de bienestar subjetivo —perdón por hacer la metáfora—, pero es como si uno hablara de fútbol o la selección, todos creemos que somos los mejores técnicos y quién es el que tiene que cambiar y entrar, y cuándo tiene que salir.

A diferencia del tema de la selección que se requiere, creo yo, una parte técnica importante, una preparación profesional, en el tema de la felicidad, todos somos expertos en nuestra felicidad. En lo que cada uno de nosotros tenemos experiencia de nuestro propio bienestar, ése es el bienestar subjetivo, la experiencia individual de cada uno de nosotros respecto del bienestar en sus múltiples dominios y en sus múltiples dimensiones vitales.

La medición es una manera de intentar aproximarse, la medición vía encuestas y otros recursos, pero cuando uno entra a ese tema parecería que es demasiado íntimo y los temas públicos no están conectados con el asunto de la felicidad o del bienestar subjetivo.

Con temas de resiliencia, con temas de qué tanta libertad uno cree que tiene para decidir que son todos estos conceptos asociados con bienestar subjetivo. Lo que fui encontrando de alguna manera fueron resistencias o desconocimiento respecto a por qué habrían de estar relacionadas o por qué a la política pública tiene que interesar la felicidad de las personas.

No tendría por qué, para qué nos vamos a meter en eso, es un ámbito íntimo de los individuos, de las personas, nada tiene que hacer ahí, no es un tema para la administración pública.

Creo que ese fue un desafío siempre presente y, sin embargo, creo que la evidencia existe, está ahí presente, yo trato de aportar una pieza más a esa evidencia de que sí puede hacer -y mucho- la Administración Pública para mejorar las condiciones en las que las personas puedan lograr ese florecimiento y ampliar su bienestar subjetivo.

¿Cómo fue el proceso de investigación, de su organización hasta el fin de mi trabajo de investigación doctoral? Yo diría, un poquito lo dije antes, hice una exploración inicial de la literatura muy básica a partir de la inquietud que me había quedado sembrada desde hacía algún tiempo.

Una cosa que a mí me sirvió mucho fue asistir a algunos encuentros o reuniones. Coincidió al inicio del doctorado un encuentro latinoamericano sobre especialistas en temas de bienestar subjetivo, al que asistí, hubo otro foro de la OCDE sobre el tema y eso, por un lado de pronto me llenaba de ideas y de rutas posibles de investigación y salía de ahí confundido, pero después cuando todas se decantaban tenía un poco ya más claro hacia dónde me interesaba ir.

Creo que una clave siempre fue la guía y los comentarios de mi director, de Omar Guerrero y, por supuesto, también las charlas que tuve oportunidad de tener con los miembros de mi Comité Tutorial y mis lectores también, aunque esa fue ya una etapa por diseño del postgrado, un poquito más adelantada del trabajo de investigación, eso siempre ayuda tener la posibilidad de rebotar con alguien algunas ideas, algunos temas.

A partir de esta como exploración muy general y tratar de captar la mayor cantidad de elementos y posibles rutas de análisis, creo que pude clarificar algunos conceptos que de pronto yo mismo no tenía a veces tan claro. Es mucho más difícil esa parte de lo que uno cree, a uno le cuentan y le dicen quien ha pasado por procesos largos de investigación, lo complicado que de pronto resulta definir conceptos como el de función administrativa.

Tenemos aquí una cita de Gabino Fraga o de muchos otros conceptos incluido el de bienestar subjetivo, que es necesario tratar de definirlo en los límites incluso de la propia investigación, porque puede haber otros que hagan otra investigación sobre un tema similar y lo definen y delimitan el concepto de otra manera ligeramente distinta, ese es un proceso casi artesanal diría yo y que requiere también como un proceso de madurez intelectual que hay que llevar a cabo.

Una cosa que nunca había tenido oportunidad de comentar, pero no sé si me pasó en algún momento, que parte del proceso de construcción de la investigación fue un poquito como de combustión, ir como agregando varios elementos y varias piezas, meterlas en una cámara, agitarlas un poquito, empiezan a soltar gases, hacer una reacción química y de pronto sale algo nuevo.

De pronto tenía esa sensación de que eso estaba pasando, de que leía, leía y escribía, volvía leer y demás, y alguna cosa se estaba integrando y no lo tenía a veces muy claro, hasta que al final de cuentas, supongo que realmente no lo tuve claro hasta que no me

revisaron todos mis sinodales, me dijeron: “Sí, ya está bien, ya pasaste”. Qué bueno, eso significa que sí lo logré.

Pero sí es un proceso en ese sentido artesanal, pero no tan racional como parecería de pronto, a pesar de ser un trabajo muy intelectual de pronto no lo es, al menos en mi caso. Yo estoy seguro que así como el bienestar subjetivo es muy individual, hay variables comunes a todos, pero también es investigación, sobre todo a este nivel doctoral es también muy individual o personal en ese sentido.

El último tema que nos han planteado como interrogante es, y esta es una pregunta complicada, yo no sé si realmente pueda responderla. ¿Hacia dónde debe de ir la investigación de Administración Pública en el futuro, qué temas deben de abordarse?

Diría dos cosas. Primero, en mi proceso de investigación me enteré que desde hace algunas décadas se construyó, se formó un grupo de expertos en Administración Pública que se reunía en un pequeño poblado en Estados Unidos, se llamaba Minnowbrook y una de las reuniones más recientes, creo que la cuarta reunión después de muchos años de no haberse reunido, fue en la década pasada.

Y una de las conclusiones a las que ahí se llegaba es que la Administración Pública tenía que tener una orientación clara —y ustedes se darán cuenta por qué encontré este trabajo— debería dedicarse a fomentar el florecimiento humano, esta idea que Aristóteles había planteado ya, von Justi y von Stein también habían enfatizado de que ése es el objetivo de la Administración Pública, el florecimiento humano que es esta idea de la eudemonía o del enfoque eudemónico del bienestar que parte de Aristóteles y que es de hecho una de las tres vertientes o tres componentes del bienestar subjetivo.

Este florecimiento humano de alguna manera planteaba en este grupo de expertos está anclado en tres grandes temas. Uno, el fortalecimiento del Estado y de la función administrativa, de

sus instituciones, el análisis de cuál es la motivación que tienen los servidores públicos para su actuar, qué es lo que hace que cumplan con su función y con sus responsabilidades o no.

Y un último tema que a mí me sorprendió un poco, pero está planteado y lo menciono es el del micro Management, lo de la excesiva reglamentación, cómo hacer un balance, tratar de controlar distintos procesos, diseñarlos, reglamentarlos, pero no exageradamente de tal manera que restrinja las posibilidades de desarrollo de la propia Administración Pública. Los menciono, me parece que esas pueden ser tres posibles rutas, pero hay muchísimas más.

Y quizá el último asunto que mencionaría tiene que ver con la razón que nos convoca de alguna manera hoy que es “El Día de la Administración Pública”.

Cuando yo revisaba de dónde viene “El Día de la Administración Pública”, me encontré que esta es una idea que plantea el Secretario General de las Naciones Unidas en 2002, me parece, a partir de que presenta un reporte donde analiza cuál es el rol y la contribución que hace el servicio público, los servidores públicos al desarrollo y específicamente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Yo creo que ahí hay una agenda importante, la Administración Pública tiene un papel fundamental en el desarrollo de las naciones y basta ver cuáles son los ODMs o lo que ahora son los Objetivos de Desarrollo Sostenible para darse cuenta que hay no nada más 17 objetivos y no hay las 60 metas que también incluyen los objetivos y los más de 150 indicadores que tienen.

En términos generales creo que el papel o los temas de investigación tienen que orientarse a construir esas herramientas, clarificar esos conceptos que ayuden a que la Administración Pública siga contribuyendo al desarrollo del individuo, a su florecimiento y al desarrollo, por supuesto, de las naciones.

Esos son los temas, las interrogantes que nos han pedido que planteáramos y son mis respuestas a ellas. Me gustaría terminar hablando de temas de gestión, nada más que en este caso de una asociación civil, yo tengo que ir al otro lado de la ciudad justamente a atender temas de gestión de una asociación civil de la que soy parte del Consejo, me disculpo y lamento mucho no poder quedarme porque creo que la discusión va a estar riquísima, pero en algunos minutos más tendré que retirarme.

De nueva cuenta muchísimas gracias por proponerme, por ser parte de esta experiencia y al INAP por organizar este evento. Muchas gracias.

Presentadora: Muchas gracias. Presento ahora al doctor Adán Arenas Becerril. Él es doctor en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Administración Pública, especialista en temas de planeación estratégica y gestión por procesos.

Profesor adscrito al Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM desde 2005. Ha participado en diversos proyectos académicos y de consultoría realizados por la UNAM, por la UAM, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y Universidad Tecnológica de Campeche.

Actualmente es Coordinador de Seguimiento Académico del Programa de Postgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Bienvenido doctor Arenas Becerril.

Dr. Adán Arenas Becerril: Muchas gracias, buenas tardes a todos. En aras de la brevedad, porque ya veo aquí al doctor Francisco Díaz Casillas que le vamos a dejar dos minutos nada más para su intervención.

Muchas gracias al INAP, particularmente a la doctora Diana Vicher que tuvo la gentileza de invitarnos como egresados del doctorado del Programa de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Quisiera comentar muchas cosas a nombre de mis compañeros que no están presentes. Cuando les comenté que había la oportunidad de participar aquí, nos dijeron: ¿Y por qué a nosotros no nos invitaron?, lamentablemente porque hay un solo día de la Administración Pública y hay un horario establecido. Se les invitó a que asistieran para escuchar lo que aquí se comenta, no los veo, me imagino que de alguna forma van a dar seguimiento a lo que aquí se comenta.

Siguiendo el guion ¿por qué el tema? Les comentaré brevemente mi experiencia como alumno y como egresado del doctorado de este programa de Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Administración Pública.

Yo tuve la buena fortuna de estar cuatro años como estudiante, ahora estoy como funcionario del Programa de Postgrado. Ha sido un conocimiento que ha tenido diferentes vías, el conocimiento por la vía de los textos, por la vía del conocimiento que se transmite en el aula, de la discusión en el aula, en los pasillos, del testimonio directo de algunos profesores que han tenido una experiencia vasta en el sector público.

Y también con la contribución de los intelectuales de la Administración Pública que a veces desde el lado del escritorio, de las oficinas públicas se minimiza el quehacer que realizan los investigadores y que realizan quienes se dedican a escribir artículos o libros y dicen: ¿Y eso para qué sirve si nosotros aquí tenemos una serie de problemas que tenemos que resolver cada día? De eso he aprendido y he tratado de canalizarlo de la mejor manera posible.

El tema que yo abordé en mi tesis doctoral es la Gestión por Procesos y es un tema que a mí me hizo antes de elegirlo como tema de investigación, yo recordaba los consejos que nos daban en la licenciatura, sobre todo los profesores de metodología que nos decían: A ver, tú elige un tema que a ti te agrada que tenga que ver con la Administración Pública y lo desarrollas.

Se enfrenta el primer problema porque uno dice: qué tema no tiene que ver con la Administración Pública. Ya de origen es muy difícil seleccionar uno de todos porque son todos los problemas.

Ya llegando al nivel de doctorado me di cuenta que no es suficiente nada más que el tema a uno le interese, sino que se tiene que considerar que debe ser un tema de trascendencia social porque lo que se dé es lo mínimo que se puede exigir de una tesis de doctorado, es una contribución al conocimiento de la disciplina.

Cuando yo estuve explorando la bibliografía, lo que se publica en Internet consultando con algunos profesores sobre qué les pareciera el tema de la gestión por procesos, recibí críticas en sentido positivo y en sentido negativo. En sentido negativo, sobre todo de la gente que se resiste a aceptar que las cosas están cambiando, o sea, nosotros no podemos ofrecer soluciones con las formas, con los métodos de hace 10, 20 ó 30 años, la realidad está cambiando y la Administración Pública como disciplina que debe propiciar el cambio necesariamente tiene que ajustarse a las condiciones cambiantes del entorno.

No podemos ofrecer una medicina a una nueva enfermedad. Esa fue la crítica, fue uno de los problemas que yo tuve que superar, incluso antes de seleccionar ese tema, porque algunas opiniones provenían de profesores muy queridos, muy destacados en su trayectoria académica, pero que evidentemente reflejaban esa resistencia a aceptar que las cosas están cambiando y que la Administración Pública debe acogerse a esas nuevas circunstancias.

Por otro lado, recibí los consejos y la crítica de la gente que está en la idea de que la Administración Pública como una disciplina responsable de propiciar el cambio tiene que ajustarse a las nuevas circunstancias.

Recibí comentarios, sugerencias, consejos, incluso tuve oportunidad antes de entrar al doctorado de conocer en la práctica

este tema de la gestión por procesos y es precisamente cuando revisando lo que se había hecho en términos de la gestión por procesos, porque se hablaba mucho de la gestión por procesos como una de las nuevas tecnologías en el contexto de la nueva gestión pública, revisando lo que se hizo sobre todo a partir desde el Programa de Mejora de la Administración Pública (PROMAP) en el gobierno que encabezó Ernesto Zedillo, posteriormente en el INTRAGOB en el sexenio Foxista, la Agenda Presidencial de Buen Gobierno y, posteriormente, en el Programa de Mejora de la Gestión (PMG) .

Todos los programas incluían un apartado relativo a la gestión por procesos. Quise investigar sobre qué se había hecho, los resultados, los diagnósticos y encontré poco o casi nada. Como dicen por ahí es como el Sancho todos saben que existe, pero nadie lo conoce. Así se hablaba de la gestión por procesos, estaba en los programas, estaba en el discurso, estaba en los libros, pero dónde se ve, cómo se hace.

Precisamente a partir de la información limitadísima que había en torno de la gestión por procesos aplicada en las dependencias y entidades de la Administración Pública, es que me surgió la inquietud de hacer un documento con el formato de tesis doctoral sobre la gestión por procesos.

Tuve grandes problemas, sobre todo en la recopilación de información en campo. No encontré un texto que me dijera: ésta es la guía. Sí encontré muchas guías técnicas, manuales, programas de gobierno, proyectos institucionales que hacían referencia a la gestión por procesos, pero en ninguna se lograba aterrizar.

De hecho casi todas se parecían y creo que se parecían precisamente porque nadie se había dado a la tarea de desarrollar una metodología sustentada en un enfoque teórico, en un nuevo paradigma que suplantara al viejo paradigma orgánico funcional a un nuevo paradigma de procesos orientados a resultados.

Se hablaba de la nueva gestión pública, de la necesidad de trascender el paradigma burocrático, de la necesidad de instrumentar el proceso basado en resultados, de la gestión para resultados, etcétera, pero no se contaba con un documento que dijera ¿Dónde?

Eso inquietaría más a la gente que tiene responsabilidades ocupando un cargo público, pero desde el lado de la investigación no podría ser nada más eso, sino que habría que sustentar, teóricamente, qué es la gestión por procesos y cómo se puede instrumentar.

Eso es lo que yo trato de hacer en mi tesis doctoral tomando como punto de referencia el enfoque clásico de la Administración Pública confrontándolo con el de la nueva gestión pública y a partir de ahí encontrar cuáles son los choques, las coincidencias, las diferencias.

Eso me permitió seguir mi esquema metodológico de la formulación de hipótesis y yo decía que era necesario antes que pensar en cualquier modelo resultadista, el presupuesto basado en resultados, la gestión para resultados, etcétera, tenemos que arreglar las cosas desde adentro.

Los procesos cotidianos, los procesos que se siguen en el día a día de la Administración Pública son los que en verdad le pueden dar un sustento firme a la eficiencia, a la eficacia, a la efectividad, a la calidad, a la racionalidad en el ejercicio del presupuesto.

Podemos tener buenos resultados, pero pueden ser muy costosas las acciones, las operaciones, el quehacer cotidiano de la Administración Pública. Cuando fui a hacer mi trabajo de campo yo diseñé mi instrumento, utilicé una metodología que no la encontré en ningún lado, tuve que crearla con la orientación de mis tutores, utilizando técnicas de investigación que surgieron en el ámbito de la psicología, las Escalas de Likert, utilizando algunos métodos cuantitativos para la formulación de indicadores y poder llegar a la medición.

Regresaría a lo que dije al principio, si la Administración Pública es la disciplina que debe propiciar el cambio, el cambio social, no podemos decir si estamos bien o estamos mal, si estamos avanzando o retrocediendo o nos mantenemos igual, si no medimos.

En la tesis se incluye una propuesta metodológica utilizando ciertos mecanismos de medición para determinar qué tan buena, qué tan mala es la gestión de los procesos y cómo se podrían mejorar.

Evidentemente uno de los grandes problemas es la confrontación que uno tiene con la burocracia porque están siempre pendientes de mil cosas que tenían que entregarse para ayer y a uno no le conceden media hora o 40 minutos para hacerles una entrevista o para aplicarles el dispositivo que yo diseñé.

Para mí ese fue uno de los grandes problemas, además de la poca literatura especializada que existe en torno a la gestión por procesos aplicada en el sector público y particularmente a la evaluación de estos procesos.

En realidad fue la etapa donde más me tardé en la investigación en el trabajo de campo, precisamente por esa barrera que existía entre los servidores públicos y el investigador, en este caso yo.

Tratando de ponerme en los zapatos de los servidores públicos quizá tengan razones justificadas ¿por qué? porque ven al quehacer científico, al quehacer de la academia, al quehacer de los investigadores como algo ajeno, como algo lejano, como algo que está disociado de los problemas que cotidianamente enfrentan.

Y precisamente a mí me parece que una de las principales preocupaciones de la investigación y particularmente de la Administración Pública no sería crear documentos por volumen, sino crear documentos útiles que puedan servir.

Hace rato escuchando a Roberto, no es la visión tecnocrática, hay un fin supremo de la Administración Pública que es la felicidad, la felicidad del ser humano. El gremio de los administradores públicos estamos moral y profesionalmente obligados a poner nuestro granito de arena para contribuir a esa felicidad del ser humano, a una mejor convivencia.

Cuando no es así salen problemas como los que estamos padeciendo y bastaría poner la mirada prácticamente en cualquier punto de nuestro entorno y ver que existen deficiencias administrativas. El papel de los administradores públicos me parece que es fundamentalísimo en esta búsqueda de la felicidad.

¿Hacia dónde tiene que ir también la investigación? A mí me parece —algo que mencionaba la doctora Cristina Puga al inicio— es la interdisciplinariedad. Yo les cuento rápidamente mi experiencia, cuando hice mis estudios de maestría me asignaron como tutor a un geógrafo porque hice una tesis sobre reordenamiento territorial.

¿Pero para qué quiero un geógrafo si yo voy a hacer una tesis de gobierno y asuntos públicos? Era un prejuicio mío, la verdad es que la transdisciplinariedad es algo obligado, algo necesario, algo indispensable, además de inevitable porque cada vez es más difícil establecer las fronteras entre las distintas disciplinas científicas.

Si nosotros como administradores públicos pensamos que somos más importantes que los abogados y que los abogados son más importantes que los economistas y que los economistas son más importantes que los ingenieros y los ingenieros de los médicos, creo que estamos condenados a tener fracasos en los trabajos de investigación.

Desde mi punto de vista habría que rescatar ese carácter transdisciplinario que tiene en esencia la Administración Pública. Y también considerar que no es un asunto netamente técnico, nosotros estamos sustentados en buena medida en lo que es el

amplio campo del conocimiento de las ciencias sociales, o sea, es la economía, es la política, es la sociología, es el contexto internacional, es la psicología para conocer el por qué las actitudes de ciertas personas o de ciertos grupos.

En consecuencia, la transdisciplinariedad es algo que debe ponerse, desde mi punto de vista, en uno de los puntos prioritarios que debe atender cualquier administrador público.

Y otra cuestión que es más de carácter metodológico. Esa pregunta yo la hago con mis alumnos de sexto semestre porque a mí me la hacían también —el semestre pasado me tocó el sexto semestre— ¿qué saben como administradores públicos de sexto semestre?

Es realmente poco lo que sabemos hacer. Y a veces se vienen reflejando esas deficiencias formativas en la maestría y en el doctorado. A mí me parece que una cuestión que debe atenderse es el rigor metodológico de las investigaciones, la delimitación de los objetos de estudios.

¿Qué es lo que nos interesa analizar y justificar su trascendencia social? porque me parece que esa es la responsabilidad mínima que debe adoptar cualquier investigador, generar conocimiento de utilidad social, no un conocimiento para que esté almacenado en las bibliotecas o esté abonando a las fichas del investigador porque sino no le van a dar el premio, que eso es muy legítimo, pero me parece que lo prioritario tiene que generar investigaciones de utilidad y de trascendencia social.

¿Qué implica eso? Adoptar rigor metodológico con enfoque teórico adecuado con la elaboración de diagnósticos utilizando métodos que nos permitan la objetividad, o sea, determinar variables, formular indicadores adecuados que nos permitan tener un diagnóstico preciso del problema que estamos analizando y, en función del diagnóstico, tener la posibilidad de proyectar un problema para encontrar soluciones porque un administrador público no puede pensar siempre con la mentalidad cortoplacista, no podemos ser apagafuegos. El rigor metodológico nos permitirá

establecer o construir diagnósticos, proyectarlos y en función de esa proyección encontrar las mejores soluciones.

Otra cuestión que a mí me parece y que es más en términos de la difusión del trabajo del administrador público es ver cómo podemos hacer para que la investigación llegue a la ciudadanía, porque la ciudadanía es nuestro foco de atención principal, o sea, la investigación no es de autoconsumo desde mi punto de vista, no debe de ser de autoconsumo.

Lo de los administradores públicos lo consumen únicamente los administradores públicos. Me parece que la investigación que se genera en el gremio de los administradores públicos tiene que estar canalizada también, habría que disertar sobre los mejores medios para que pueda llegar a la ciudadanía, pero la ciudadanía tiene que estar enterada porque sino se queda únicamente con el punto de vista de los locutores de la televisión o de los manipuladores de los medios de comunicación donde no hay opinión pública, sino la publicidad de opiniones privadas.

Me parece que ese es un trabajo que debe de asumir también el gremio de los administradores públicos. Esos serían mis comentarios, les agradezco mucho. Gracias nuevamente al INAP y a la doctora Diana Vicher. Gracias a todos ustedes.

Presentadora: Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el doctor Alger Uriarte Zazueta. Si me permiten voy a presentarlo. Es doctor en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública con Mención Honorífica.

Ha sido diputado propietario de la LVII Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa. Fue Rector de la Universidad de Occidente y actualmente es Delegado Federal de TELECOM, Telégrafos en Sinaloa.

Ha publicado, entre otros libros, *Génesis y Evolución del Constitucionalismo en México y Sinaloa*, *Las Instituciones Públicas en México y Sinaloa*, *Independencia y Revolución en el Bicentenario*

Nacional y El Cambio Institucional de la Administración Pública en México y Sinaloa.

Doctor Uriarte bienvenido, adelante por favor.

Dr. Alger Uriarte Zazueta: Muchas gracias, buenas tardes. En primer término agradecer la invitación de mi hogar educativo, por supuesto a Diana Vicher por esta organización. Después de escuchar a las muy interesantes opiniones de los trabajos de compañeros colegas, vemos que siempre hay una intención de aportar, de que los esfuerzos, la investigación que se hace, la dedicación y el estudio, queremos que sea útil y en esta ocasión queremos compartirlo. Y queremos compartirlo con quienes son afines con propósitos y con vocaciones como es el servidor público y cómo son los estudiosos de la Administración Pública, máximo en este día.

Yo quise compaginar en la investigación que realicé en el doctorado y en las investigaciones que he tenido oportunidad de realizar, mi experiencia como servidor público o como ciudadano interesado en los asuntos de la vida pública y concretamente del Poder Ejecutivo y del gobierno a través de la Administración Pública, con el mismo estudio, la riqueza conceptual teórica y el reconocimiento de que la Administración Pública es una ciencia que ha alcanzado ese nivel.

La discusión conceptual donde la ubican como disciplina y que otros la reconocemos como una ciencia. La discusión desde Bonnin pasando por los Cameralistas que ya comentaron, por tratadistas italianos, franceses, estadounidenses, Woodrow Wilson, y con la gran reserva ya mexicana y el nuevo claustro teórico y docente que está vigente todos los días y que compartimos todos aquí en el Instituto, en la Universidad Nacional y en otras muchas instituciones, afortunadamente.

Quise compaginar un estudio que involucrara el objeto de estudio o lo que es la actividad en la Administración Pública en toda su gama tan amplia, tan extensa, la actividad *per se* con la disciplina,

la riqueza teórica y conceptual que siempre debe de estar vigente en una investigación, no por el hecho mismo del fundamento teórico al cual nos va ir orientando, nos va ir acompañando y que estamos obligados a agotar, sino porque cualquier investigación y cualquier servidor público que tenga interés por la academia debe de acompañar con esa riqueza conceptual que le permite precisar conceptos, contrastarlos y así enriquecer esa área del conocimiento y la temática en particular que vaya a abordar.

Llevar a cabo una investigación es un abordaje, es un abordaje como lo comentó también la maestra Blanca sobre una intuición, sobre una experiencia, sobre una preñación, en fin.

Esa experiencia la quise yo compaginar y dije: voy a hacer un trabajo sobre la Administración Pública amplio, sobre el cambio institucional dentro de la Administración Pública que ya hay ejercicios y hay trabajos, sobre todo en el ámbito en el plano nacional, pero también en mi estado, soy sinaloense.

Y en el noroeste no había encontrado una exploración similar, lo voy a hacer. Pero el desafío era mayúsculo porque el universo de estudios es muy amplio y si lo quiero hacer completo más, porque por lo general encuentra uno etapas cronológicamente definidas y lo voy a hacer desde el inicio para que ubicando bien el objeto de estudio, teniendo ese eje del hilo conductor de la investigación pueda avanzar.

Hay investigadores, hay destacados tratadistas mexicanos que han hecho toda esa evolución de la Administración, más sobre todo en la evolución y algunos cambios, pero no tanto como cambio institucional de una metamorfosis y que se señalen las razones, el por qué, con una cuestión ya más de interpretación que ubique precisamente este tema como un paradigma también de la Administración Pública.

Decía Bunge que hay una fascinación por los asuntos postmodernos donde se han extasiado estudiosos e investigadores por

el relativismo y han querido o han dejado las metodologías tradicionales.

Pero para llegar a ese postmodernismo con los nuevos paradigmas que surgen en las ciencias sociales y concretamente en la Administración Pública, el incursionar en un reexamen de las metodologías nos permite incorporar los paradigmas que queremos revisar.

¿Cuáles son los últimos paradigmas de la Administración Pública? Los comentó la doctora al inicio, ha surgido la gobernanza, la gestión pública, la nueva gestión pública, las políticas públicas, el nuevo institucionalismo, anteriormente la teoría de sistemas, hoy en día está la transparencia, la rendición de cuentas. Esas son las fascinaciones postmodernistas que están surgiendo.

Todo mundo habla de la rendición, de la transparencia, no sabemos si es una moda, si es un escudo, si es un paraguas, si es un agujero, no lo sabemos ya, pero todo mundo quiere hablar de eso porque se quiere inscribir en esa dinámica.

Dije: Yo voy a hacer una investigación tradicional y mi universo, este va a ser un universo en serio, amplio, amplísimo de cinco siglos, el desafío es cómo en una tesis incorporar un universo de estudio, tiempo espacial con una temática específica y definiendo bien el objeto de estudio a través de un planteamiento del problema preciso que detalle qué es lo que quiero, a dónde quiero llegar, con qué objetivos, cómo, cuándo y para qué puedo recorrer cinco siglos.

El asunto era establecer un objeto de conocimiento claro, desde el propio planteamiento del problema para, eligiendo ya la metodología, sobre todo la tipología de la investigación que era una investigación explicativa, histórica, descriptiva y analítica, pero sobre todo métodos que me ayuden y agotar un marco teórico, ahora fundamentos teóricos, establecer con claridad la literatura que existe e ir avanzando, es decir, plantear con precisión el estado de la cuestión.

Yo creo que eso es fundamental en una investigación, voy a plantear bien el estado de la cuestión, qué quiero y hasta dónde, por tanto, un universo de estudio preciso que delimite ese objeto del conocimiento, eso es muy importante, que delimiten el objeto de conocimiento porque si no se extravían.

Aun así nos extraviamos porque el universo como tal tiene muchas cosmogonías y si incorporamos el método, éste nos arrastra y también nos arrastran los paradigmas. Cómo revisar la evolución y desarrollo del cambio de la Administración Pública y concretamente a través del cambio institucional que no solamente es una secuencia de modificaciones orgánicas, sino es la razón del cambio y el por qué, las influencias, el desarrollo, la formación.

También incorporé asuntos que aquí tomaron hace un momento de la multidisciplinariedad y también del asunto transdisciplinario, como parte de un pensamiento complejo porque donde ha habido evolución pública, donde hay gobierno hay vida, donde hay vida hay cambio y hay una metamorfosis recurrente.

Y en esos cambios, en esa metamorfosis se da para una mayor comprensión a través del pensamiento complejo, una transdisciplinariedad que permite estudiar el caos, el caos dentro de la Administración y por eso se modifican las cosas.

En nuestro país el cambio institucional se dio hasta hace un siglo a través de asonadas de golpes, es decir, los cambios de regímenes, cambiaban los regímenes por golpes de Estado, por asonadas, por violencia, etcétera.

Pero a partir de hace un siglo, digamos desde la Constitución del 17 -que estamos en vísperas de la celebración- y de una serie de estudios y de reflexiones sobre la materia tan trascendente, ya no se da así, sino que se da a través de un cambio también institucional que involucra las herramientas de la modernización de la reforma o de la innovación, no hay otra manera.

Me propuse estudiar todo ese legado, esa gran evolución y ese gran desarrollo de la Administración Pública del cambio, incorporando el paradigma del nuevo institucionalismo, porque estudia una reivindicación de las instituciones y permite advertir las reglas del juego y la influencia que tienen factores exógenos o factores internos en ese presente y en las etapas subsecuentes, es decir, en adelante.

Acometí el abordaje de la investigación desde la época Mesoamericana con todos los riesgos que conlleva la enorme literatura que hay y también con resistencias de algunos de los tutores que no aconsejan universos de estudio tan amplios por razones entendidas, comprensibles, pero aun así me empeñé en eso y los empeños en la investigación no deben ser caprichosos, no deben de serlo.

Acuérdense que esa intuición, la intuición o ese conocimiento que refirió Blanca, ese conocimiento, experiencia, ese interés, esa práctica laboral de años, los estudios, los que hemos tenido oportunidad de ser docentes, de ser alumnos, le llamamos a la intuición el arranque, pero en la investigación un arranque sirve nada más para eso, es para arrancar y no para desbarrancar.

Porque ya debe de entrar el criterio racional que es el carácter de la científicidad de la investigación con todo lo que se ha dicho, el protocolo que les piden, el tema, la justificación, las hipótesis, las características hipotéticas que son las variables y cómo se va a ir desarrollando todo este esquema metodológico de acumulación de información, de propuesta autoral, de contrastación y con el hilo conductor que he determinado que es lo más importante que es el objeto de estudio, el objeto de conocimiento.

Y exploré todos estos cinco siglos, quizá se oye muy petulante, pero cuando uno acaba la investigación tiene que hablar como si lo que hizo fuera verdad. No está aquí Roberto, pero Roberto dijo: Yo quise, no, yo hice esto, yo comprobé esto, mis hallazgos fueron estos, les guste o no al que lo lea, además nadie lo lee.

Y hay que hablar en afirmativo, ya acabaron la investigación, ya hicieron sus fueros, ya corroboraron, ya contrastaron, ya refutaron, ya afirmaron, ya tienen que hablar como que lo que hicieron es cierto y ustedes vieron toda la película y son los que vieron la película y ustedes son los mismos cácaros que se la pasan.

Entonces hay que hablar: “Yo hice esto, comprobé esto”, porque todo el agotamiento del protocolo, de la investigación, toda la limpieza, el aseo, hasta la misma revisión nos permite hablar con esa autoridad.

Y para los efectos de estudio de una investigación podemos también y creo que fue uno de los primeros, hay que hablar de definiciones conceptuales para efectos de su trabajo, ustedes ya pueden definir.

Para mí el cambio institucional fue esto y las instituciones son éstas y lo definí, esa es una intuición mía y ahí cabe en el libro y es válida y no tiene casi elementos de otras, pero para efectos de mi investigación yo entiendo el cambio institucional como esta herramienta.

Así tienen que escribir su investigación, ustedes deben de apropiarse de la investigación del tema como si supieran y créanselo porque si no, no van a avanzar, les va a dar miedo. Ustedes son los protagonistas de la investigación, lo somos. Y así lo han hecho otros que han escrito muchos libros que no son mejores que ustedes, ni que nosotros y hasta les han aplaudido.

Desarrollé el tema, me llevó mucho tiempo, me acuerdo que los compañeros del doctorado, fui de los primeros que determiné ese tema y no me salí del tema, fui en ese sentido constante en mi propósito, no me cambié del tema, no me bajaron de la investigación y seguí avanzando y lo hice alineado en dos planos: en el plano de la Administración Pública nacional desde el principio y también de mi entidad federativa que es Sinaloa, que tuvo mucha influencia por el ámbito nacional como lo

tenemos todas las entidades en todos los órdenes por razones de las imposiciones federalistas y avancé. Hay que hacerse las preguntas fundamentales de la investigación dentro del mismo planteamiento.

Me pregunté desde el origen y desarrollo de la investigación, desde las influencias de la época de la Colonia y de los gobiernos coloniales, desde la influencia que tuvieron las nuevas figuras y las instituciones de la Administración Pública de la Colonia que influyeron en México, del sincretismo que se dio entre los pueblos mesoamericanos y el establecimiento violento del orden gubernamental que se impuso.

En la Administración Pública no hay instituciones puras, todas están influidas, somos mestizos, tenemos instituciones mestizas con todos los vicios, los defectos, con todo, las herencias y costumbres. Quiero decirles que cuando estaba investigando acudí y le estaba diciendo yo al doctor Díaz Casillas —hasta ahorita lo conocí— yo consulté su libro porque también a él le gusta la cuestión antropológica de la Administración, la arqueología, dice usted, otras cosas le gustan, pero me refiero concretamente.

Y ahí me apareció entre la literatura y seguí avanzando con el mismo eje del objeto de estudio, planteé las preguntas que tenían que ver con la centralización, con la federación y luego a la influencia de México, del federalismo y del centralismo con las entidades federativas, desde la incorporación de planes, la influencia de los planes si son un factor de cambio institucional o no lo son, las afinidades, las desavenencias y también lo hice en el plano local.

Y así me fui hasta que culminé la investigación, tuve esos hallazgos con definiciones propias, corroboré el origen y desarrollo y las razones del cambio, incorporé los tres elementos que les digo de la innovación, de la modernización y la reforma, que además son muy comunes en el lenguaje cotidiano del servidor público hoy en día, todo mundo habla de reforma, pero son mecanismos de cambio institucional, la única manera de cambiar

la Administración Pública es a través de esos mecanismos y no hay otro y esperemos que no haya otro, que no volvamos a las asonadas históricas que tanto daño le han hecho al país y a la Administración Pública por supuesto.

Y luego qué les puedo decir del tema de la inquietud de Diana. ¿Hacia dónde va la investigación? La Administración Pública tiene muchos campos de estudio, es extensísima y sí tiene delimitados sus ámbitos en cuanto a gobierno y Poder Ejecutivo, pero sabemos que tiene como objetos el ejercicio del poder, la vinculación con los otros poderes, los nuevos esquemas sobre el estudio de la autoridad compartida, compartida con los ciudadanos, sobre la burocracia, es decir, es muy amplio.

Y sigue vigente el estudio de los nuevos paradigmas. Me quedo con los que dije, menos la transparencia y rendición de cuentas. Hasta ahí, con todos los demás: gobernanza, nueva gerencia pública, gestión pública, políticas públicas tan importante que acepta qué método para estudiar, el que sea, ¿de cuál? de cualquier disciplina, todos nos sirven, desde que Lasswell lo dijo.

El nuevo institucionalismo administrativo nace desde hace 15 años, pero también existe un nuevo institucionalismo administrativo. Incorporar todos los elementos conceptuales siempre han requerido una investigación. Yo creo que las dos dimensiones de la Administración Pública, el estudio que implica las dos dimensiones del conocimiento, el denominado objeto de estudio de la actividad y el estudio del objeto que es la disciplina, deben de seguir prevaleciendo, porque no podemos encauzar toda la investigación a los aspectos del día a día y a esas fascinaciones postmodernistas de la actividad en especial, sino hay que seguir enriqueciendo el carácter tan discutible todavía entre si somos disciplina o somos una ciencia y si el administrador público no promueve esos fundamentos teóricos o esa nueva riqueza conceptual.

Acuérdense que todo es aproximación, en una investigación todas son aproximaciones, esa secuencia de aproximaciones sucesivas,

no hay nada contundente, por eso somos una ciencia social. Los trabajos encuentran su validez y su corroboración y pueden contrastarse hasta años de que son escritos en términos rigurosos.

Yo culminaría estableciendo que ¿a dónde va?, no es la pregunta, a dónde queremos que vaya. Donde sus maestros y sus caprichos les digan que eso sería lo menos recomendable y, dos, hacia fortalecer el carácter de la cientificidad de la Administración Pública que para eso están los institutos de investigación y para eso están sus docentes y que, por otro lado, la burocracia, en administración están los desarrollos de modelos o de aplicación de modelos para corroborar la actividad en sí, o a través de los indicadores o de los muestreos o de las formas de recopilación de información corroboren algunas evidencias empíricas.

Acuérdense que la probabilidad de la prueba empírica es que debe de poder observarse en la realidad y la Administración Pública y el o los gobiernos están inundados de eso, quieren comprobar la realidad o la mixtura, seguir trabajando en eso, pero no descuidar la creación de la disciplina, el carácter disciplinario de la administración y hasta ahí me quedo, muchas gracias y estoy a sus órdenes cuando venga la oportunidad.

Presentadora: Presento ahora al doctor Francisco Díaz Casillas. Él cuenta con un doctorado en Administración Pública en el Postgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

En el área académica es profesor de las materias de Teoría de la Administración Pública, Marketing Político, Gobierno y Asuntos Públicos, Seguridad Pública, Políticas Públicas, Administración Pública Metropolitana, tanto en la licenciatura como en el Postgrado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, y también del Instituto Nacional de Administración Pública.

El doctor Díaz Casillas cuenta ya con 25 años en el campo de la docencia. En lo profesional ha sido coordinador de asesores de

la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Sexta Legislatura, Director General de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Director General de Desarrollo Delegacional en Gustavo A. Madero, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno de la Ciudad de México, entre otros. Doctor Díaz Casillas bienvenido, adelante por favor.

Dr. Francisco Díaz Casillas: Muchas gracias, me toca ser el que cierre, así que ya muchas de las cosas que han sido aquí dichas ya no las voy a repetir, no me voy a meter en el ámbito de mi propia investigación, pero sí quiero hacer algunos señalamientos que pueden ser muy importantes.

Afortunadamente la Administración Pública es una disciplina que por sus características sí ha tenido momentos difíciles a lo largo de su trayectoria que hacen pensar y creer que pudiera esta desaparecer, pero no es así.

Voy a comentar el caso de un científico del Siglo XIX que se llamaba José Posada Herrera y si me equivoco me corriges Diana, él decía: “Dios te da la vida, la Administración Pública lo certifica”, es decir, ninguno de los aquí presentes es ajeno a la existencia de la Administración Pública.

Todos y cada uno de ustedes son los que dicen que son porque hay quien lo certifique y esa es la Administración Pública, la doctora, el doctor, el licenciado, el maestro, cualquier actividad recibe un documento que la Administración Pública le otorga para decir qué es lo que es y ejerce lo que dice que es con lo que aprendió, ni siquiera los estudiantes de la UNAM, todos pasan por la Secretaría de Educación Pública y ahí se certifica que son lo que son porque pasaron por ahí. En consecuencia, no es una disciplina que tenga ese problema, que tenga algunos otros

intereses de incursionar en ella y buscar la manera de jalar estos espacios para poder desarrollar cuestiones de práctica monopólica o actividades comerciales y todo eso, es otra cosa.

La Administración Pública es mucho más compleja que eso. Es más, sepan ustedes que este mismo autor decía que la Administración Pública está antes de que nazcas y después de que te mueras, o sea, nadie, ningún sujeto puede decir que no pasa por la misma, porque el certificado de nacimiento, como ya lo había señalado, procede de la Administración Pública y a ninguno de nosotros nos van a enterrar si la Administración Pública no entrega un documento oficial que diga que estás muerto y, es más, ya muerto si te quiero yo sacar, como estés, en cenizas o en huesos, tiene que haber alguien, una autoridad administrativa que te diga que pueden retirar tus restos.

O sea, es mucho más compleja esta situación. ¿Por qué sucede esto? porque muchas disciplinas han visto en la Administración Pública una veta muy importante, cosa que nos parece correcta, porque tampoco pensamos que sea privativo de nosotros esta acción.

Dentro de las ciencias sociales nuestra carrera la han tenido los economistas, los de la Facultad de Derecho, los de Administración Privada, los sociólogos, en fin, muchas disciplinas la tienen. Encontramos que en la Facultad de Derecho se ofrece nuestra carrera, que se ofrece en Economía, que se ofrece en diferentes partes del país y del mundo, o sea, tiene muchos padres, todo mundo reclama esa paternidad, pero esta disciplina está muy claramente definida en el tiempo y en el espacio, tiene un *logos*, tiene un espacio perfectamente señalado, antes de que muchas ciencias nacieran, desde la época de Stein y desde la época de Bonnin.

Todavía las ciencias modernas no existían cuando ya en 1808 esta ciencia [la administración pública] había creado sus primeros documentos para mostrar que esta era una disciplina muy particular y que tenía la fuerza suficiente como para poder demostrar esa capacidad.

¿Por qué esto es importante señalarlo? porque como en todas las disciplinas hay algo que tenemos que tener muy claro. Todas las disciplinas en cualquier materia tienen tres ámbitos de competencia: la práctica profesional, la academia y la investigación. Ninguna disciplina que se considere científica puede estar ajena a este proceso, por lo tanto, las tres tienen que estar presentes, unas a otras van retroalimentando este conocimiento y esta posibilidad de que se dé.

Así que la investigación no es un asunto meramente de las áreas de investigación. En la actividad cotidiana la Administración Pública tiene que resolver asuntos que no tienen que ver con ir a una escuela, que tienen que ver con situaciones que hay que atender en ese momento y que requieren todo un trabajo de investigación específico para poder definir cómo racionalizar lo irracional, es decir, aquello que ha surgido bajo ciertas condiciones y que nos obliga, a veces, por cuestiones inclusive de orden metaconstitucional a tener que actuar porque ya está el problema, ya está el fenómeno, hay que intervenir, no hay que esperar a que caiga en la academia ni que caiga en la investigación, ahí se está produciendo un conocimiento constante que generará ese campo de conocimiento teórico fundamental para cualquier disciplina.

Y en el caso de la Administración Pública es condición *sine qua non*, se requiere su análisis, su investigación, su actividad aun en el mismo momento en que se están realizando las actividades.

¿Qué tenemos? Lo que tenemos es que la Administración Pública tiene una capacidad para moverse en varios planos. Nuestro centro que está perfectamente definido es el Ejecutivo. ¿Por qué es el Ejecutivo? porque este es el representante de la Administración Pública, por lo tanto, la materia de trabajo de nosotros es el Ejecutivo y con esto todas las instituciones públicas que tengan que ver con este actuar, con esta presencia, con esta fuerza.

Así que los campos de conocimiento son tan grandes como la propia Administración Pública, no hay un solo campo, podemos hablar de modas, podemos hablar de muchas cosas, pero la

Administración Pública tiene una cantidad de espacios en donde puede tener nichos de expresión y de investigación, de análisis, de formación y de práctica profesional.

Está en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Aquí tenemos un campo muy importante a desarrollar, pero no se circunscribe a este espacio, también requiere la transversalidad que muestran los tres poderes, debe entrar dentro del Poder Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial, debe concebirse así.

Si tan sólo imagináramos por ejemplo la aplicación de una política pública, que nace a veces de la percepción de la que nos hablaba nuestro amigo, por ejemplo la credibilidad, diríamos cómo construir una política pública a partir solamente de lo que el ciudadano cree. Claro que lo puede construir, por ejemplo, los procesos electorales, como nadie cree ni los unos ni en los otros con lo que sucede, hay que desarrollar una política que convierta esta irracionalidad de credibilidad en algo creíble, por lo tanto, necesitamos una política pública que toque los tres poderes, por ejemplo. Eso significaría que el Poder Legislativo tendría que hacer las leyes suficientes para poder generar tanto las instituciones que lo van a crear, la forma en que se van a manejar y los presupuestos con los que ésta debe de funcionar.

El Poder Ejecutivo tiene la obligación de racionalizar y convertir eso en instrumentos, en instituciones, en manuales, en programas, en acciones en particular, ir generando lo que debe suceder. Y el Poder Judicial tiene que sancionar lo que se salga de esta racionalidad, todo aquel individuo que cometa alguna cuestión violatoria y para eso tiene sus tribunales, después se los regresa a la Administración Pública que es la que los tiene guardaditos y empacados en una de las áreas muy particulares de la Administración que son las prisiones.

Por poner un ejemplo rápido de cómo esta transversalidad de carácter de poderes muestra que la Administración Pública tiene mucha relación con los demás poderes, pero también tiene una acción totalmente fuerte y, por lo tanto, se puede producir

conocimiento muy útil para todo tiempo y para todo lugar. Es lo que decía perfectamente Adán, no es nada más un asunto de resolver el día a día, no, sino de tener la posibilidad de que esto se pueda desarrollar con mejor tiempo.

Pero todavía más, la Administración Pública es tan rica y tan grande que le permite que las ciencias de otra naturaleza intervengan y puedan dar puntos de vista sobre racionalidades diferentes, es decir, formas de construcción de conocimiento diferente que no tiene nada que ver con el resto del conocimiento y producir resultados importantes que van a beneficiar cierta actividad.

Por ejemplo, no es solamente el que diga el Jefe de Gobierno que hay que parar los carros, porque hay un montón de científicos de otras disciplinas que tienen perfectamente claro bajo sus racionalidades en particular lo que sucede con lo que está pasando con las gasolinas, lo que está pasando con el medio ambiente, lo que está pasando con los vehículos, es decir, son racionalidades que no son propias de la Administración Pública, pero su conocimiento es fundamental en la toma de decisiones para hacer lo que se tiene que hacer.

No como una medida meramente para salir del paso, no, hay que buscar cómo este conocimiento se puede desarrollar. Pasa en las epidemias, ahí están las enfermedades, tiene que entrarle y la Administración Pública tiene el aparato público para poder distribuir en la forma más conveniente vacunas, todo lo que se necesite.

Es mucho más complejo de lo que uno piensa, por eso cabe tanta gente de tantas especialidades en un espacio que no podríamos decir: es que nada más es de los administradores públicos, no, es un espacio en donde las racionalidades científicas de todas las disciplinas pueden contribuir al desarrollo de la propia Administración Pública y a definir sus programas y a definir sus políticas, su acción, su campo de conocimiento, o sea, es mucho más rico de lo que uno pudiera pensar.

Obviamente hoy le hemos metido el asunto de la participación ciudadana como un elemento adicional, pero también tenemos que tener claro que aunque no nos guste, hay partes de la participación ciudadana en las que el ciudadano no debe de participar. Le queremos ver participación ciudadana a todo y eso también es un enorme error.

Por ejemplo los asuntos de seguridad nacional, con todo respeto, no podemos andar discutiendo lo que tiene que ver con la seguridad nacional en asuntos de participación ciudadana, sale completamente de su ámbito y sí es responsabilidad del Estado, sí es responsabilidad de la Administración Pública, sí es responsabilidad de muchas áreas de la misma y no tienen por qué meter las narices los demás y esto se llama razón de Estado.

Es esa racionalidad que uno tiene que mantener perfectamente clara, dónde sí y dónde no, o sea, no es para todo, es en dónde y para qué, con mucha claridad, si no esto no sirve.

Nosotros también tenemos un grupo de investigadores que nació en la Facultad de Ciencias Políticas hace muchos años, evidentemente no íbamos a un lugar maravilloso a tomar buenos vinos, íbamos a la “tacoteca”, un espacio en donde nos reuníamos varios profesores que éramos alumnos en su momento y al terminar la clase, después de haber ido a la biblioteca, haber estado en la clase, nos íbamos a la “tacoteca” a platicar nuestro conocimiento, ese grupo lo encabezaba Omar Guerrero.

Y de ahí salió el doctor Uvalle, su servidor, Diana no, porque ya llegó tarde, ya no había “tacoteca” en ese entonces, ya se había modernizado, ya era una institución extinta. Y discutíamos temas relacionados a lo mismo para poder conceptualizar todo esto.

En pocas palabras, el campo de conocimiento de la Administración Pública está muy abierto para que todo mundo intervenga y participe dentro de las maneras de estudiar, ya sea como estudiante, ya sea como enseñante, ya sea como practicante, ahí está la veta del conocimiento, ahí podemos nosotros juntar

todos estos elementos y resolver temas de actualidad que no nos puede circunscribir a temas meramente de moda, porque los problemas de la Administración Pública deben ser rebasados por esta visión de la moda, hay que atenderlos todos los días bajo las circunstancias en las que tenga, con los recursos con los que se cuente porque hay que resolver, no nada más es un problema de la transparencia.

La transparencia es un elemento adicional en este mismo proceso, la ética también lo es y muchas otras cosas más, pero el ejercicio de la función administrativa, la investigación y la academia es un asunto del diario, esa es la única manera en que la Administración Pública va a resolver todos los temas que están en camino.

Así que bienvenida la racionalidad de todas las disciplinas, bienvenido todo su conocimiento, bienvenida toda esta posibilidad que ayude a resolver temas fundamentales de esta materia. Sería todo, gracias.

Presentadora: Muchas gracias doctor Díaz Casillas. Ahora abrimos una ronda de tres preguntas, por favor quien desee participar.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Efraín González Castillo, Profesor del INAP: La pregunta es una inquietud entre varias, queda abierta a cualquiera de los doctores que la desee contestar, puesto que estaba reflexionando sobre toda la gama de ideas sobre lo que es la Administración Pública, sobre lo que implica en la vida práctica de las instituciones y su efecto en el ciudadano.

Uno de los doctores planteaba hasta el grado de satisfacción o de felicidad que debe de propiciar en el ciudadano, en el usuario y la cuestión es hasta dónde la Administración Pública va a influir, pensé en procesos que cambian de manuales o procesos, vamos a decir, efectuados por las personas a los automatizados.

El día que entré con cita a una dependencia pública y salí en breve tiempo, realmente sentí una gran felicidad, es decir, ahí palpé la idea de un procedimiento simplificado, no nada más la cuestión es realmente hacia dónde va ¿hacia eso, hacia la satisfacción del usuario o hay más cosas de fondo? Gracias.

Carlos Jasso, del Programa Doctoral del INAP: Mi comentario va enfocado directamente a la exposición que nos hizo el doctor Uriarte, me llamó mucho la atención que su análisis abarca cinco siglos, dije: eso sí es capacidad de síntesis, yo con 20 años que estoy haciendo mi análisis no puedo.

La pregunta es muy sencilla de hacer, yo creo que un poco más complicada responder porque yo no la he podido ver: ¿Cómo lograr que un análisis de 500 años se salga de la parte netamente monográfica y cómo transitar hacia una propuesta de un cambio institucional en México?

Y también si este nuevo modelo institucional que se analizó incluye, porque no se tocó en la exposición la parte de los organismos constitucionales autónomos que ya están también influenciando mucho la parte de la Administración Pública, hay unas actividades que salen de la Administración Pública y se van hasta esta parte para hacer gobernanza. Básicamente sería mi comentario. Gracias.

Martha Lucila Taboada Chávez, de Toluca: Soy maestra normalista, abogada de formación y maestra y doctora en Derecho. En primer lugar, quiero felicitarlos por este trabajo tan importante porque es un espacio de reflexión interdisciplinario para que comprendamos mucho de lo que acaban de decir los doctores, interiorizarnos, complementarnos en el marco teórico conceptual de muchos términos, muchas definiciones en la Administración Pública.

Mi pregunta va en relación a los doctores, lo que observo es una marcada investigación positivista, investigaciones positivistas relacionadas con otras ciencias. Hablaban de la lógica,

de una investigación cuantitativa; sin embargo, no sé si en las investigaciones que hayan realizado existan algunas investigaciones de enfoque cualitativo.

El doctor Castellanos hablaba del logro de la felicidad y también el doctor que me antecedió en mi participación, hablaba de la Administración Pública y que finalmente la teorización y definición de términos y conceptos van a aterrizar nuevamente a la Administración Pública en el caso de las prisiones.

¿Cuál sería esa relación de la Administración Pública con el Derecho?, si la han captado o cuál es su apreciación, su conceptualización de esa relación. Gracias.

Dr. Adán Arenas Becerril: Voy a dar mi opinión sobre el primer planteamiento que se hace sobre hasta cuándo se podrá contar con procesos automatizados, procesos a la altura de las circunstancias y de las necesidades actuales.

No es un asunto sencillo porque de origen la Administración Pública está inmersa entre lo técnicamente factible y lo políticamente deseable, esa clásica teoría weberiana que nos habla de la lógica de la razón y la lógica de la cultura. La lógica de la razón que se sustenta en el conocimiento técnico-científico y la lógica de la cultura que está permeada por los métodos de la práctica política.

En la práctica política se convence, se negocia, se concierta o se impone. Lo políticamente deseable se consigue a través de esos medios. Yo diría que en términos de la factibilidad técnica se cuenta con todos los instrumentos porque la tecnología lo permite, o sea, automatizar procesos, hacer más eficientes las actividades, elevar los índices de productividad en los cuerpos burocráticos de la Administración Pública técnicamente es factible.

Pero del otro lado existen juegos de intereses, existen valores, existen gentes de carne y hueso con sentimientos, con sufri-

mientos, con resentimientos que deciden lo que se hace o lo que no se hace.

Me parece que tendría que haber el desarrollo de una cultura y creo que se complementa con el auge de estas nuevas exigencias de la transparencia, de la rendición de cuentas, de la necesidad de que los gobernantes entreguen resultados a la ciudadanía principalmente.

Me parece que todo esto influye para que eso que políticamente es deseable también se convierta en técnicamente factible. Ambas cosas nos darían la viabilidad, o sea, la viabilidad tendría que estar soportada por la tecnología, por procesos automatizados, por la racionalidad presupuestaria, por la racionalidad en el proceso de las políticas públicas, de las decisiones de quienes detentan algún cargo público, pero también tendrían que estar sujetas a los métodos de la práctica política.

O sea, el consenso de los gobernados, cómo hago para que mis gobernados crean que lo que yo estoy haciendo está bien hecho, pero para lograr eso necesitamos tomar en cuenta que existe un universo abigarrado de intereses y ahí valdría preguntarse por qué se decide lo que se está decidiendo, por qué no se hace esto, porque son intereses.

La Administración Pública no puede ser ajena a eso, no podría ser ajena a eso. ¿Cuándo se podrá lograr? Esa es una pregunta que creo que no tiene respuesta o al menos una respuesta única, se requiere voluntad política y se requiere factibilidad técnica.

Estamos con algunos avances, tenemos sistemas informáticos, tenemos bases de datos, tenemos cuerpos profesionalizados, pero todavía existen del otro lado las decisiones, no se ha querido hacer, el día que se quiera hacer, el día que exista una ciudadanía más exigente y el día que exista un gobierno mucho más sensible y más abierto a las peticiones justificadas de esta ciudadanía, creo que es cuando se podría hacer.

Dra. Blanca Estela Mercado Rodríguez: En cuanto a la pregunta de hacia dónde vamos con la simplificación de trámites que planteaba, creo que no es una labor sencilla ni exclusiva de nuestro país, eso pasa en la Administración Pública en cualquier país, desde el momento en que un municipio no tiene homogeneidad ni su estructura en cuanto a la comunicación que debe de haber de la administración municipal hacia el gobernado, ni en la estatal ni en la federal, desde ahí tenemos esa limitante que por más buenas intenciones que pueda haber, deben de estar todas las herramientas que la tecnología nos permite para la simplificación de los trámites, deben de estar vinculadas, deben de ser homogéneas.

Y si desde ahí partimos de que estamos frente a unas estructuras heterogéneas no es tan sencillo, pero creo que el ejemplo que usted señalaba de esa simplificación de trámites, varios gobiernos en distintos niveles seguramente sí están haciendo muchos esfuerzos, pero al momento en que hay que ponerle el costo ahí ya es donde no se avanza porque todo está con un presupuesto limitado a un año.

Y para poder llevar a cabo todo el procedimiento administrativo de contratar, de probar, de que quede el servicio en óptimas condiciones, nos lleva un tiempo que cuando se logre ya cambió de administración. Esa yo creo que es una de las limitantes, pero yo creo que el ejemplo que usted señaló es muy ilustrativo porque todos somos ciudadanos que realizamos trámites y siempre medimos cuánto tiempo nos van a tardar en atender.

Y de la otra pregunta que hacía de la relación de la Administración Pública con el Derecho, yo creo que aquí hay que tomar en cuenta desde un principio que tenemos en la Constitución, desde que tenemos la división de su parte dogmática y de su parte orgánica. En la parte orgánica tener la división de poderes, al tener los niveles de gobierno que eso es la función de la Administración Pública, yo creo que ahí está la base del Derecho que parte de la Constitución y después todas sus leyes especiales, sus leyes

secundarias hasta llegar a los reglamentos interiores que dan las estructuras de la competencia y facultades de todos los órdenes de gobierno. Creo yo que son como los rieles del tren, no puede estar una sin la otra. Gracias.

Dr. Alger Uriarte Zazueta: Considero que el objeto de conocimiento de una investigación se va construyendo gradualmente. Hice énfasis en que debe de plantearse con solidez desde un principio, es decir, definir el planteamiento del problema, cuáles son los propósitos de la investigación, definir sus alcances, definir el universo de estudio.

Al definir el universo de estudio, cuestiones tiempo espacial, incluso de validez, establecer las categorías que se van a analizar, se puede abarcar o se puede incorporar en ese universo de estudio. No se revisó una institución en particular, sino los procesos generales no solamente del Poder Ejecutivo, porque a partir de la Revolución Francesa con la caída de la monarquía, del absolutismo, es cuando nace la división de poderes y la actividad específica del Poder Ejecutivo y de la Administración, pero antes estaba concentrado todo en una persona.

No solamente se revisó desde que estaba concentrado en uno que tenía funciones de carácter legislativo o jurisdiccional. Ubicando el objeto de estudio con precisión, estableciendo o dándole tratamiento al paradigma del nuevo institucionalismo, no obstante que nace desde la economía, pero a un nuevo institucionalismo histórico, sociológico y administrativista para revisar el estudio y las reglas del juego a que se refiere el nuevo institucionalismo como una reivindicación del estudio de las instituciones.

No se revisó en particular ningún organismo público autónomo como son los que sabemos: el INEGI, el INE, el Banco de México, son estos a los que se refiere, sino en general a cada etapa de la Administración Pública tanto en México como la que elegí del noroeste, las razones del cambio y cuando se llevaron a cabo a través de los procesos de reforma de modernización o de innovación.

Por eso pude identificar los elementos del cambio de esas metamorfosis, señalarlos, las influencias que determinaron durante las diferentes épocas y los planos que fueron elegidos para el propósito de la investigación, pero van determinados en el objeto de estudio por las etapas, es decir, tanto la identificación de la problemática, las primeras revisiones bibliográficas o cualesquiera que sean las fuentes de información que se dieron, lo que es los fundamentos teóricos, como la misma delimitación del objeto de estudio y así se llegan a los hallazgos que les digo que tienen que definirlos como si fueran reales, tales.

Por otro lado, quisiera mencionar lo del Derecho. Y aquí está nuestro muy querido y apreciado doctor Omar, recordemos que desde la Revolución Francesa, desde 1808, posterior a la Revolución y ya establecido el imperio y en 1808 con Bonnin. Él siempre le apostó a un código administrativista porque le habían dado prioridad al Código Civil y a la cuestión legal, normativa.

Bonnin plantea la posibilidad de un código administrativo que no se concretó en ese tiempo en Francia. Y también recordemos lo que en aquel entonces un abogado, Cormenin establece cuando Tocqueville viene a Estados Unidos, que era un joven abogado que estudia la democracia en América y plantea las razones del por qué del pensar del actuar y la forma en que establecen su gobierno. Él establece en el otro libro, no en la Democracia, sino el de la Revolución, que el centralismo en Francia era de tal magnitud que impregnaba todos los casos de la vida social porque todos empujaban y remaban en un solo sentido en la administración de allá.

No ocurría nada si se modificaba la Constitución, pero cuando son modificadas las leyes secundarias es cuando empiezan las rupturas. Y él es el que determina o se conocen leyes secundarias a partir de Alexis Tocqueville y mencionan ahí una obra de Cormenin.

¿Qué significa esto? que la influencia en la Administración Pública del Derecho es fundamental y que gran parte de las instituciones

que se han formado derivadas de las grandes instituciones de la época Grecolatina, sobre todo de Roma y que han prevalecido y el estudio del Derecho, las aportaciones y la norma, desplazaron a los estudios administrativistas.

El mismo padre de la Administración Pública pugnaba por un código administrativo que fue el que sentó los Principios Generales de la Administración para darle el carácter científico.

Aquí en México en gran medida ocurre eso, los grandes teóricos de la Administración eran abogados y en España también, y surge hasta después en este siglo, en gran parte de la Facultad de Ciencias Políticas que le dan un carácter politológico al asunto, muy desligado del aspecto normativo legal. Apunté eso sobre el Derecho.

La Administración Pública se ha enriquecido enormemente con el Derecho, esta misma Sala lleva el nombre de un distinguidísimo abogado, gran parte de los presidentes del INAP y del país han sido abogados, el problema es cuando dejaron de ser abogados.

¿Qué quiero decir? que las instituciones en gran parte eran encabezadas por abogados. La influencia del Derecho, los objetos de estudio del Derecho, la esencia y la filosofía jurídica, los aportes del Derecho que es una ciencia muy reconocida están vigentes en la Administración Pública, porque ésta es el brazo ejecutor del gobierno y que solamente puede actuar con un mandato expreso debidamente fundado y motivado, la acción del gobierno es una acción que solamente se realiza en el ámbito del Derecho.

Lejos de verlo como un campo especial, son una excelente oportunidad para seguir complementando la riqueza de ambos porque también el Derecho o el Derecho Administrativo ha sido enriquecido ampliamente por la magnitud y la amplitud de la Administración Pública.

Cualquiera que haya sido, si era el ogro filantrópico o si el Estado disminuido o el elefante blanco o el Estado de Bienestar, yo creo

que siempre estarán vinculadas unas con otras, lo importante es que cada uno tiene su objeto de conocimiento y tiene su carácter de cientificidad. Es lo que yo opinaría.



Asistentes a la Mesa de Análisis sobre
Tesis de Doctorado en Administración Pública.



De izquierda a derecha. Dr. Adán Arenas, Dra. Cristina Puga
y Dr. Francisco Díaz Casillas.



Dra. Blanca Estela Mercado Rodríguez, egresada del Doctorado del INAP.



Dr. Roberto Castellanos, egresado del Doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.



Dr. Adán Arenas, egresado del Doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.



Dr. Alger Uriarte Zazueta, egresado del Doctorado del INAP.

**PRESENTACIÓN
DE LA ANTOLOGÍA
CONMEMORATIVA DE
LOS 60 AÑOS DE LA REVISTA
DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

**AULA MAGNA “GABINO FRAGA”
INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Presentadora: Para continuar esta jornada de actividades en “El Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública”, agradecemos la presencia del doctor Omar Guerrero, de la doctora Diana Vicher, de nuestro Presidente del Instituto el licenciado Carlos Reta Martínez y de manera virtual nos acompaña el doctor José Sosa.

Para dar inicio a este acto tiene la palabra el doctor José Sosa, antes si me permiten voy a leer una semblanza.

El doctor José de Jesús Sosa López es especialista en desarrollo institucional, evaluación del desempeño, mejora de la gestión pública y combate a la corrupción.

Con más de 23 años de experiencia en proyectos de consultoría, investigación y docencia en instituciones de México, España y Guatemala.

Colaborador semanal de los periódicos *La Crónica de Hoy* en la Ciudad de México y *El Heraldo de Toluca*. Cabe señalar que también fue Director, en su momento, de esta revista. Doctor Sosa bienvenido, adelante por favor.

Dr. José de Jesús Sosa López: Muchas gracias, muy buenas tardes. Les saludo desde Tijuana donde me encuentro temporalmente residiendo. Tengo que decir que la invitación a comentar la Revista de Administración Pública es a todas luces y desde cualquier perspectiva un honor, sobre todo contando con la presencia del Presidente del Instituto, el siempre apreciable y entrañable Carlos Reta.

Pero no puedo evitar la informalidad y decir que el que esté Omar Guerrero ahí es ya verdaderamente una especie de premio. Muy contento, muy agradecido y muy complicado, sobre todo porque en lo que tengo que decir justamente lo iba a involucrar a él, ya no voy a decir las cosas como las pensaba decir porque yo pensaba que Omar no iba a estar, pero ni modo, asumiré el reto de hablar en su presencia.

Sobre todo porque creo que lo que nos han pedido es comentar nuestra experiencia al frente de la revista y del reto que implica tener un órgano de investigación, de divulgación que no es necesariamente una publicación cien por ciento académica; que es en muchos sentidos el espacio de debate y de reflexión de una comunidad profesional tan compleja, tan heterogénea como lo es la del INAP y en más de un sentido la de los administradores públicos y como dicen los americanos los *practitioners* del gobierno y de la Administración Pública.

En ese sentido empiezo a culpar a Omar por muchas de las cosas que suceden porque a mí me parece que en la historia de la revista, sin duda alguna, el paso de Omar Guerrero por ella fue la que marcó un hito, no sólo porque miramos hacia atrás en la historia de la Administración Pública como disciplina, como doctrina, sino porque también tuvo, sobre todo la posibilidad y la virtud de entender que al ser una revista de administradores públicos y para administradores públicos no todo podía ser documental o no todo podía ser una reflexión intelectual.

Todos los que hemos dirigido alguna vez la revista nos hemos enfrentado a la fuerte tensión de tratar de darle voz a las comunidades profesionales y a los espíritus siempre inquietos que quieren publicar ahí, pero al mismo tiempo también permitir que sea un espacio donde las instituciones de gobierno desean proyectar, discutir, incidir e influir con sus propias políticas y sus propias modas administrativas.

Cualquiera que conozca bien la historia de la revista habrá visto cómo sus diferentes formatos siempre han estado atentos a la idea de reflejar lo que está pasando en la práctica de la Administración Pública y no sólo en el debate.

Hubo épocas en las que yo personalmente estaba a disgusto porque me parecía que era un desperdicio publicar reglamentos o leyes como capítulos de la revista y sé que Omar en muchos sentidos coincide con mi opinión, pero que también era un promotor y, sin duda alguna, el decano de esta preocupación porque todo tiene

que estar allí para que verdaderamente pueda asentarse en los arcanos de nuestra conciencia como administradores.

En esta idea yo tuve la gran fortuna y la posibilidad de dirigir la revista en dos momentos. Primero cuando presidía el Instituto Alejandro Carrillo Castro y después cuando le sucedió José Castelazo.

Es en esta época cuando la revista además sufre un proceso, me parece, necesario y muy justificado de internacionalización. Es cuando adquirimos este formato blanco de un cuarto de esquila como le llaman ahora y donde además de ser blanco y con esta portada se publica siempre en inglés y en español para estar acorde con lo que ocurría con otras revistas del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas.

He de decir que tuve la gran fortuna de poder dirigir la revista y vivir esta tensión de la que Omar Guerrero fue maestro y mecenas para muchos de nosotros al tratar de mantener el diálogo de la comunidad de profesionistas y de profesionales, sin ceder necesariamente todo el espacio y el protagonismo a las instituciones públicas y a sus preocupaciones.

Los números que ustedes podrán revisar y en los que verán, para beneficio mío, mi nombre como director, fueron números con una muy clara y muy abierta preocupación por tratar de mantenernos al día en las discusiones, tratar de equilibrar el peso del Derecho con el peso de la nueva gestión pública y con el peso de los estudios siempre presionantes, siempre demandantes de la ciencia política, de la gobernanza.

Y el equilibrio entre ensayos, opiniones, documentos oficiales con artículos de investigación, la verdad que es un equilibrio muy difícil de lograr. A mí me parece que prácticamente nadie hemos superado el virtuosismo que tuvo la etapa que Omar Guerrero encabezó.

Hoy en día tenemos una revista como el número conmemorativo que ustedes pueden ver ahora que está más que viva, que está más que vigente. Me parece que además con la presencia de Carlos Reta la revista ha ganado un espacio y ha ganado una singularidad que no es que no la tuvieran otros momentos, pero que quizás ahora que el Instituto se ha inscrito claramente como un actor en y desde la sociedad civil.

El espacio y el tono que se le ha dado en estos últimos años a la revista me parece que no sólo es muy pertinente y muy propicio, también me parece que es un rasgo y un tono que viene muy a propósito de los momentos que estamos viviendo.

Hoy en día y sin duda alguna lo podríamos debatir, nuestra disciplina del gobierno en la Administración Pública, los asuntos públicos. Nos enfrentamos a un dilema donde estas nuevas categorizaciones como gobernaza nos toman por asalto y pareciera que ya no hay espacio para las viejas preocupaciones, las preocupaciones del juez, del diplomático, retomando un poco los libros y las investigaciones de Don Omar Guerrero.

La revista hoy en día sigue siendo un espacio vivo. Me parece que además el momento presente está justamente abierto para entender. La revista, además, no se podría explicar sino se le contextúa con otros elementos y con otros instrumentos de la propia forma en que el Instituto trabaja, del propio legado y de las aportaciones muy presentes del Instituto en la vida institucional de México como es el Premio INAP a la investigación y como es también todos aquellos esfuerzos que se hacen por continuamente albergar en el seno del Instituto las reflexiones, las participaciones y la publicación de otro tipo de obras como las que recientemente tienen que ver con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Yo no quisiera extenderme mucho porque yo creo que habría que, sobre todo, tener un diálogo. Este número conmemorativo es un número que muestra muchas cosas de lo que ha ocurrido en estos últimos años en México.

Yo simplemente quisiera dejarles la consigna y la reflexión de que eso que se ve en estas páginas de este número conmemorativo no sólo es un testimonio y una evidencia de nuestro momento, pensemos y valorémoslo, sobre todo como la aportación de un instituto tan importante y que tan valiosamente ha estado siempre presente desde la institucionalidad del Estado Mexicano para entender y atender que el gobierno de la Administración Pública no es un mero oficio burocrático como algunos les gusta llamarlo, sino que está marcado por todo un *ethos*, por toda una lógica profesional y que me parece que en ese sentido tendríamos que valorar y asentar mucho más abiertamente, con mucha más convicción.

Yo hago un abierto reconocimiento a la revista por la fortaleza con la que sigue impulsando cambios y reflexiones. Un reconocimiento también al Presidente Carlos Reta por el compromiso que ha mantenido con ella. Sumarnos todos como en su momento Omar Guerrero nos sumó a esta idea de que no sólo valía la pena, sino que además era una especie de deber, de responsabilidad.

Yo con eso concluyo y les agradezco mucho esta oportunidad de este diálogo y, sobre todo, la gran oportunidad de ver al gran maestro Omar directamente.

Presentadora: Muchas gracias doctor Sosa. Presento ahora al doctor Omar Guerrero Orozco. Es doctor en Administración Pública, profesor de carrera en la UNAM e Investigador Nacional Nivel III.

Dirigió la Revista de Administración Pública de 1980 a 1982 y formó parte de la Comisión de Ciencias Sociales del Sistema Nacional de Investigadores, Cuerpo Colegiado que presidió en 2003.

Obtuvo el Premio de Administración Pública en 1979, auspiciado por el Instituto Nacional de Administración Pública del cual es miembro desde 1980 y de su Consejo Directivo entre 1997 y 2002.

Fue galardonado con el Premio ANUIES 2006. Asimismo, es integrante de la Academia Mexicana de Ciencias a partir de 1987 y miembro titular del Seminario de Cultura Mexicana desde mayo de 2006.

A lo largo de 40 años de vida académica ha desarrollado una labor continua en el campo de la Administración Pública. Si bien sus indagaciones científicas se extienden a la ciencia política, la administración de justicia y las políticas públicas, así como la exploración de la historia del pensamiento administrativo.

Es autor de 24 libros personales, ocho opúsculos, 67 artículos y 19 capítulos de libros, así como coautor de ocho obras colectivas.

Ha dirigido 20 tesis doctorales, 12 de maestría y 13 de licenciatura, la mayoría galardonadas con Mención Honorífica.

Doctor Omar Guerrero bienvenido y adelante.

Dr. Omar Guerrero Orozco: Muchas gracias, muy amables. Es una gran idea, Carlos, la conmemoración del Día de la Administración Pública por parte de la ONU y el poder reunir este grupo tan selecto de personas, me tocó escuchar la parte final del debate, de la discusión entre los señores doctores y me quedé muy impresionado del conocimiento que detentan y el modo tan claro en que ustedes se expresan para hacer valer sus ideas.

Estoy muy contento por poder platicarles acerca de la Revista de Administración Pública que la dirigí hace muchísimos años, al grado de que tuve que hacer un apunte para tratar de acordarme de algunas cosas que fueron, creo yo, relevantes en términos de los acontecimientos de aquella época.

Me tocó dirigir la revista entre los años de 1980 y 1983. Me tocó elaborar de los números 40 hasta el 54. Fue una etapa muy intensa de trabajo. Hay dos actividades en mi vida que yo me prometí a mí mismo no repetir las, una, ser Consejero Técnico de una Facultad, aunque después fui representante de mi Facultad en la reforma

del estatuto del personal académico de la UNAM, dicho sea de paso, pero nunca se comparó con la labor de Consejero Técnico.

La otra actividad que me prometí es no volver a dirigir una revista, fue tan intenso el trabajo, tan completo, intenso y extensivo que dije: yo ya con esto tuve, es más cuando terminé mi período de trabajo había yo publicado los números del 40 al 54 de la Revista y, además, tres volúmenes más.

Uno, en honor de Don Gabino Fraga que había fallecido y se preparó una revista en su honor; otro, no sé si fueron los 20 ó los 30 años del INAP y la otra revista fue, fíjense, una revista conmemorativa de nuestra revista del número 1 al 54, ahora estamos en el número 139.

Imagínense desde cuándo dirigí la revista. Yo tengo la fama de ser arqueólogo de la Administración Pública, pero ahora más bien parezco un objeto de la arqueología por el paso de los años.

Fueron años muy intensos que estuvieron encaminados a hacer de la revista un documento que se leyera. La RAP en su origen fue brillante, tuvo un conjunto de plumas extraordinarias como la de Don Jesús Rodríguez y Rodríguez que publicó más o menos unos seis artículos en una cantidad de revistas que iban como de la 1 a la 10, magníficos trabajos. Pero no faltó quien trabajara sobre las leyes orgánicas o sobre las empresas públicas. Era una revista de profesionales de la Administración Pública y aunque buena parte de ellos dedicaba su actividad también a la vida académica como Don Gabino Fraga o el maestro Serra Rojas, la mayor parte de las plumas eran de grandes funcionarios públicos. La revista está plagada de brillantes trabajos sobre el acontecer de la Administración Pública.

Con el paso del tiempo y como suele suceder con las revistas, éstas tienen momentos muy brillantes, momentos no tanto y momentos de postración. Y la revista fue cayendo en ciertas etapas de su vida, pero en otra más sí fue muy brillante y continúa siendo una revista de gran calidad.

¿Qué pasaba con la revista previamente a que yo la asumiera como director de la misma? La revista se caracterizaba fundamentalmente por contener documentos, textos, que la mayor parte de las veces no eran de Administración Pública.

El otro gran problema de la revista es que no era consultada, no era leída. Y hay que decir esto, escuché de alguien comentar que lo peor que le puede pasar a un libro no es que lo quemem, sino que no lo lean. Y lo peor que le puede pasar a una revista no es que la quemem, sino que no la lean.

Era una revista que no tenía un auditorio, un público que pudiera consultarla cuando era muy necesario que existiera una revista de Administración Pública para personas que requerían saber de Administración Pública.

En la época en la cual el maestro Reta y yo estudiábamos, no hace muchos años no crean que ha pasado mucho, la mayor parte de los textos —Roberto también era compañero nuestro en la licenciatura— que llevábamos eran de Derecho Administrativo.

Por ejemplo en la materia de Derecho Administrativo veíamos el libro de Don Gabino Fraga. En empresas públicas veíamos el libro de Gabino Fraga, en Administración Estatal Municipal leíamos el texto de Gabino Fraga y en Administración Federal leíamos el texto de Gabino Fraga.

Había lectores con necesidad de consultar obras en Administración Pública, pero no había obras en Administración Pública. No había textos, artículos en Administración Pública. Por otra parte, mientras los economistas leían a los clásicos Adam Smith o David Ricardo y los sociólogos a Saint Simon o a Comte, en Administración Pública leíamos a Taylor y Fayol, algunos lo siguen leyendo porque hay maestros que siguen enseñando eso, se quedaron en Taylor y Fayol, cada quien su vida y respetémosla.

En el caso nuestro pensamos que la revista podía recoger los textos clásicos de la Administración Pública, algunos que fueran

accesibles. Por ejemplo, en la revista publicamos una parte del trabajo de Bonnin. Esa es la única edición en el Siglo XX en todo el mundo, hasta donde yo conozco, no hay otra edición ni en francés, ni en alemán ni en portugués del libro de Bonnin.

Sólo la RAP lo publicó en el Siglo XX, fue la única revista que lo hizo. Una revista para ser consultada debe tener un amplio nivel de difusión porque lo que hace una revista es divulgar y difundir. Dicen los que saben de esto que difundir es el intercambio entre especialistas, los biólogos entre sí, los médicos entre sí, los economistas entre sí; mientras que divulgar es entregar al público las publicaciones.

Nuestra revista creo que cuando mucho alcanzaba el rango de difusión, pero no de divulgación. El plan que nos propusimos fue divulgarla, hacerla accesible a una cantidad mayor de personas que pudieran acceder a la misma, pero la revista tenía una condición miscelánea, trataba muchos temas de una diversidad de materias y la revista, por lo tanto, no era algo que llamara la atención.

¿Qué pasaba con la revista y qué pasa con algunas revistas? Carecía de línea editorial, una revista debe tener una línea editorial, debe tener algo que la conduzca hasta cierto tipo de metas que se planteen y es lo que nos propusimos hacer. Por un lado, recoger artículos clásicos de la Administración Pública que estaban en otros idiomas y mandarlos traducir, tuvimos una labor de traducción muy intensa.

Creo que a Paco Díaz le tocó la etapa de la revista con nosotros, la etapa en que se hicieron muchas traducciones de artículos clásicos de la Administración Pública como los de Simon que eran inaccesibles, salvo el libro que es un libro muy consultado aún, su título: “El comportamiento administrativo”.

Yo creo que es el libro que le dio el Premio Nobel, más que los trabajos de economía, es el libro cumbre de Simon, se le conocía poco. Y los artículos principales de la revista norteamericana

en Administración Pública eran inaccesibles, no se conocía a Goodnow y muy parcialmente a Wilson que eran los autores que tenían que leerse.

Bonnin, imposible y los autores españoles como Oliván o alguno otro tampoco eran accesibles. ¿Qué nos propusimos? Enterar a los lectores de los clásicos de la Administración Pública lo que se pudiera en español y lo que no se mandó traducir. Se tradujo especialmente en inglés, pero también si mal no recuerdo se hizo alguna traducción en portugués y quizás alguna en francés.

Pero hicimos algo más aventurado todavía. Mandamos traducir libros enteros, libros completos y los publicamos en la revista de manera periódica. Un grupo de capítulos en una revista, la mitad en otra revista y el resto en una más.

Por ejemplo, logramos publicar el libro de Francisco de Paula Madrazo “Elementos de Administración Pública”, este texto que se publicó en México no se conocía en España y gracias a la revista se pudo difundir a una mayor cantidad de personas interesadas en el tema.

¿Qué fue el fundamento de la línea editorial que nos propusimos? Crear una revista que se llamara Administración Pública que tratara precisamente sobre Administración Pública que era lo que no se había conseguido en aquel entonces.

¿Quiénes eran los lectores inmediatos que nos interesaban? Los estudiantes en Ciencias Políticas o de Administración Pública que llevaban materias como Introducción a la Administración Pública o Teoría de la Administración Pública o Elementos de Administración Pública o Administración Pública y les daban a Taylor y Fayol cuando tenían que conocer a Bonnin, a Waldo, a Wilson, a Goodnow y a un conjunto de grandes pensadores que en aquel entonces tenían gran peso en el mundo y que no eran conocidos en México.

Los lectores eran fundamentalmente los estudiantes en Administración Pública, pero una revista no puede ser unidimensional,

no puede tener un solo tipo de lector, tiene que ser universal, tiene que ser dirigida a un público ambiguo en el sentido que debe tener lectores de un carácter muy distinto.

Intentamos también que fuera una revista accesible a los funcionarios públicos poco dados en aquel entonces al trabajo científico, a la lectura del trabajo científico. Tratamos y creo que lo logramos después de muchos años que también los funcionarios públicos tuvieran acceso a los libros científicos, a libros pesados, a libros complejos, pero que eran perfectamente comprensibles si se les entregaba de una manera cabal, aunque en forma periódica que tuvieran acceso a los textos y eso fue precisamente lo que nos propusimos en segunda instancia.

Y después que esto fuera un texto de ingreso general a los profesores en Administración Pública que seguían impartiendo sus cursos con base en los textos de Taylor y Fayol. Dicho sea de paso con la traducción que hay, que es la de Herrero Hermanos, es una traducción pésima, la palabra *gobierno* la traducen por *gerencia*.

Imagínense cómo está el resto de la traducción, hay una mejor traducción argentina, pero de poco movimiento. Por cierto que el maestro sí manejaba la edición argentina que es muy buena. Yo le he pedido al maestro Reta su venia para hacer una pieza publicitaria de un libro, espero que ustedes no me lo vayan a tomar a mal, es un paréntesis.

Acaba de aparecer después de 30 años de esfuerzo el libro de Lorenz von Stein “Tratado de Teoría de la Administración y del Derecho Administrativo”. Yo se los recomiendo mucho. Yo pienso que el fundador de la Administración Pública es Bonnin. Es un libro accesible del Fondo de Cultura Económica, ojalá lo pudieran ustedes consultar, todavía es un libro barato, es accesible económicamente.

Este otro libro de Lorenz von Stein, es considerado por una buena cantidad de autores como el fundador de la Ciencia de la

Administración Pública. En mi opinión el fundador es Bonnin, pero yo no dejo de reconocer la valía del libro de Lorenz von Stein. Se los recomiendo mucho, sobre todo porque he estado observando que los doctores en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y del INAP son gente muy preparada, son gente conocedora y estoy seguro que van a encontrar cosas muy interesantes en la obra.

Lorenz von Stein es el padre del Estado Social de Derecho y es uno de los autores con más peso y con más calidad en sus planteamientos. Ojalá les agrade el libro y lo puedan consultar. Debo de adelantarles que el libro es caro cuesta 500 pesos, pero yo sé que las bolsas de ustedes son generosas, amén de caudalosas y que seguramente el libro que yo espero que el maestro Reta lo traiga aquí a la librería y que compre algunos libros para la biblioteca, se pueda difundir más.

Es una obra maravillosa, tuve el honor de hacer la propuesta al Fondo de Cultura Económica, me la aceptaron, la defendí en el Consejo Editorial del cual formo parte, aunque no la defendí, porque no había que defender nada a un autor de este peso. Y luego tuve el honor de que me permitieran hacerle un estudio introductorio.

Yo les recomiendo que se brinquen el estudio introductorio, no vale la pena y se vayan directo al texto. El estudio introductorio tiene como finalidad situar a von Stein, es un autor muy complejo, es un autor alemán, pero que nace en Dinamarca. Lo odian y se odia con los prusianos que era el poder dominante en Alemania y hace su obra en Viena, en Austria, es un personaje extraordinario, es un socialista, era conocido por Karl Marx y fue asesor del gobierno japonés y, además, asesoró la primera constitución japonesa.

Es un hombre interesantísimo, tiene un libro sobre el papel de la mujer en la economía, o sea, es un hombre que defiende el papel muy importante de las mujeres, es un tipo interesantísimo.

Te agradezco mucho Carlos que me hayas permitido haber hecho esta alocución breve de la obra de Lorenz von Stein.

Sigamos con la revista. ¿Quiénes eran los articulistas en la revista? Eran Goodnow, Wilson, Finer, Bonnin, Oliván y Waldo autores de enorme relevancia, pero también eran los autores contemporáneos.

Asimismo, sirvió de una manera muy relevante para que los profesores mexicanos ahí publicaran sus trabajos. Por ejemplo, Erika Döring publicó uno de sus artículos, es probable que también Maricarmen Pardo publicara en aquel tiempo algún artículo, Luis Aguilar también publicó un artículo, yo publiqué un artículo, me lo aprobé yo mismo porque además yo no tenía el Consejo Editorial, estaba yo a cargo de la revista.

Y me dediqué a trabajar con todo empeño sobre la revista. Se publicaron libros completos como ya les comenté. Por ejemplo hay un libro que yo recuerdo mucho, un libro que trata de la Administración Pública en el Imperio Otomano. ¿Y eso para qué sirve? Sirve muchísimo porque los otomanos formaron un sistema administrativo extraordinario.

¿Saben cómo? a través de la leva, del pago de impuestos, no con dinero, sino con jóvenes en sus dominios y también a través del apoderamiento de los combatientes que ellos en una batalla vencedora confiscaban para sus nuevos intereses. De modo que ellos derrotaron rusos, franceses, alemanes, bosnios, todo tipo de yugoslavos, griegos.

Y en el Consejo de Pajes crearon la mejor Administración Pública del mundo en aquella época, el mejor ejército: los jenizaros, que no eran turcos, eran de todas las nacionalidades, pero todos eran musulmanes educados en el Islam.

Este libro tan raro que fue una tesis doctoral lo tenemos íntegro en la revista, entre otros. Hay más artículos de Rodrigo Moreno, García Cárdenas que era el Presidente del INAP cuando yo ocupé

la dirección de la revista. García Cárdenas fue maestro de Carlos y de un servidor y nos daba clases en su casa los sábados porque no abría la universidad.

Y también tomamos clases en la casa de Carlos Reta, nos iba muy bien y en la de Gabriel Palma. Fue un doctorado verdaderamente, fabuloso. Realmente yo lo disfruté mucho y creo que después de la Prepa 5 fue la época más grata de mi vida como estudiante, el doctorado realmente fabuloso, sobre todo en la casa de Carlos que nos atendía muy bien, tomar clases con Miguel Ángel Reta, fue realmente un tiempo muy bonito.

La importancia de la revista. Yo puedo hablar muy poco de la importancia de la revista porque yo fui quien la dirigió, no a todo mundo le gustó la revista. Había altos personajes que no les gustaba el trabajo que ahí se llevaba a cabo. Pero acabamos de escuchar una cátedra de buen manejo de los textos clásicos del doctor Uriarte.

Y yo me siento muy contento de haberlo escuchado porque esto quiere decir que efectivamente este empeño, no de hace 40 años, el currículum que leyeron ya le faltaron cinco años más, yo tengo 45 años como profesor de carrera. Desde hace 45 años propusimos hacer valer los clásicos, este libro de Stein me llevó 30 años de esfuerzos para publicarse porque está en alemán y la traducción fue maravillosa.

Me tocó también hacer la revisión de la traducción del alemán al español, es un libro maravilloso, les va a encantar, es muy pesado, pero lo van leyendo “pian pianito” y ya cuando agarren velocidad les va a encantar, lo van a disfrutar mucho.

De manera modesta hice la revista. Por fin se entregó material de Administración Pública a estudiantes de Administración Pública que se dice rápido, es como decir por fin los estudiantes de Derecho ya no estudian sociología, estudian Derecho, por fin los estudiantes de economía ya no estudian Ética, estudian economía. Ahora ya podían estudiar textos en Administración Pública. La

RAP empezó a ser consultada, no solamente alcanzaron el rango de difusión, sino también de divulgación porque conseguimos que pudiera leerse entre un público más vasto que es lo que hace valer finalmente una revista.

Y algo muy importante se agotaron sus números ya no se consiguen, salvo en las bibliotecas. La revista, afortunadamente, se encuentra en línea en mi sitio web yo subí todos los números que me tocó dirigir que fueron, como yo les comenté, las revistas de la 40 a la 54 y la revista en honor de Don Gabino Fraga, la Conmemorativa de los 20 ó 30 años del INAP y ahora estamos en el 139.

Cuando yo dejé la revista, algo muy importante de la revista, de por qué es un trabajo difícil, es muy difícil mantenerla actualizada, es un trabajo muy complejo. Como dice el doctor Chanes Nieto, las revistas son católicas. Le pregunté que por qué y me dijo: Porque salen cada que Dios quiere.

Cuando yo salí dejé la revista adelantada, había estado adelantada en un número. Tuve el honor de que el maestro Pichardo Pagaza me pidiera que me quedara con la revista, pero yo ya no quería queso, sino salir de la ratonera. Muchas gracias.

Presentadora: Muchas gracias doctor Omar Guerrero. Ahora daré lectura a la semblanza del Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, Carlos Reta Martínez.

En la Administración Pública se ha desempeñado como Secretario General de Gobierno y Secretario General “C” del Departamento del Distrito Federal.

Director General del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE-UNESCO).

Director General de Materiales Didácticos y Culturales, así como asesor del Secretario en la Secretaría de Educación Pública.

Ha sido Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.

Director General de Comunicación Social del Departamento del Distrito Federal, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y dos veces de la Secretaría de Educación Pública.

En el sector paraestatal ha sido consejero de las siguientes entidades: Sistema de Transporte Colectivo, Metro, Servicios de Transportes Eléctricos, Industrial de Abastos, Almacenes para los Trabajadores del Departamento del Distrito Federal y Servicios Metropolitanos.

También ha participado en los Consejos de Administración de Notimex, El Nacional, IMER, Canal 22, IMCINE, PIPSA y TELECOM.

Fue diputado federal en el LVI Legislatura, miembro de la Gran Comisión y Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a la Propuesta 187 de California.

Fue Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos del Parlamento Latinoamericano.

Es coautor de los libros *Derecho y Ética de la Información* y *La Agenda Política Electoral 2003 – Reflexiones Colectivas*.

Señor Presidente, adelante.

Carlos Reta Martínez, Presidente del Consejo Directivo: Muchas gracias. Ha sido el día de hoy “El Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública”, un día completo. Iniciamos, como se los decía yo hace un rato, con una espléndida conferencia y estamos terminando con la presentación de la Antología Conmemorativa de la Revista de la Administración Pública, escuchando a Don Omar Guerrero y a Don José Sosa, ambos doctores, ambos directores en determinado tiempo de la Revista de Administración Pública que es uno de los orgullos que

tiene el Instituto Nacional de Administración Pública, además de otros relacionados con la vida académica.

También, valga decirlo, la coordinación, la relación, la comunicación con los institutos de Administración Pública de los Estados de la República. La tarea del Instituto es compleja, distinta en sus diferentes fases, pero nos ha permitido avanzar y cumplir o seguir el camino de los objetivos que se trazaron los fundadores de nuestro Instituto Nacional de Administración Pública.

La mayor parte de las actividades las hemos realizado en este salón que se denomina Aula Magna “Gabino Fraga” cuyo retrato está aquí, fue el primer Presidente que tuvo el Instituto y fue uno de los grandes estudiosos, Omar nos señalaba que para cualquier tema había que consultar la obra de Don Gabino Fraga.

Se cumplen 60 años del inicio de la publicación de la Revista de Administración Pública que surgió como un espacio de debate y de reflexión. El Instituto Nacional de Administración Pública se creó en 1955, al año, en enero de 1956 salió el primer número de la revista que ha continuado desde enero de 56 hasta este momento, 60 años.

Nuestro Instituto tiene 61 años, la revista tiene 60 años que ha presentado en las distintas épocas las diferentes facetas que tiene la Administración Pública mexicana y también estudios de fondo de los clásicos a los que se refería Omar y que también dio voz a muchos actores importantes de la vida político-administrativa de este país.

La antología es un conjunto de textos que suman alrededor de mil 600 páginas. A todos los aquí presentes les vamos a entregar la Antología.

El primer tomo tiene más de 820 páginas más o menos de la compilación y el segundo tomo está en un volumen similar.

La revista ha tenido directores en distintas épocas, gentes y personas muy distinguidas vinculadas, desde luego, a la actividad de la Administración Pública y cada uno de ellos imprimió su sello personal de acuerdo a su formación y de acuerdo a su concepción de lo que en las distintas épocas, en los distintos años se consideraba que debía ser este vehículo de debate y de reflexión sobre la Administración Pública.

Yo destacaría que nuestra revista en este año conmemorativo, en el número 139 están los artículos más relevantes que se seleccionaron, son 60 años de plasmar en la revista temas y problemas, propuestas y soluciones en las distintas etapas de desarrollo de nuestro país y del desarrollo de la Administración Pública mexicana.

El trabajo realizado por Diana Vicher y por Iván Lazcano, de manera singular hubo otros colaboradores, primero seleccionó los artículos más relevantes y luego se integraron en seis capítulos.

El primero, de Documentos del Instituto Nacional de Administración Pública en sus distintas etapas; el segundo, de Estudios de la Administración Pública; el tercero, los textos sobre Reforma Administrativa. Recordemos que desde la época de Díaz Ordaz, Echeverría y López Portillo de manera muy particular la Reforma Administrativa era el tema relevante para nuestros colegas. Hay un espacio de artículos, de textos sobre la Reforma de la Administración Pública.

Otros más sobre Administración de Personal y Servicio Civil; de Administración Pública para el Desarrollo; y, finalmente, los datos curriculares de los autores del libro.

Yo quiero aprovechar para agradecer a Diana Vicher su trabajo en la conformación con Iván de esta Antología Conmemorativa de los 60 años del RAP y creo que va a ser de gran interés para ustedes y va a ser también un libro de consulta, desde luego tomando en consideración las fechas, la época en que fueron editados, hay textos muy brillantes por ejemplo de Jesús Reyes

Heróles cuando tocaba temas vinculados con la Administración Pública, pero no hay que perder el sentido en su lectura de la época en que se plantearon.

Hay, desde luego, artículos de todos los expresidentes del INAP, gran parte de los grandes profesores de Administración Pública, José Chanes Nieto, Pedro Zorrilla Martínez, Ignacio Pichardo Pagaza, desde luego de Luis García Cárdenas, de Fernando Solana que recién falleció.

Yo creo que ustedes van a encontrar en este número de Antología una serie de temas muy interesantes.

A mí me da mucho gusto que las distintas etapas que ha vivido el Instituto Nacional de Administración Pública, sus distintos Consejos Directivos, sus distintos Presidentes, hayamos continuado la labor de editar la revista, de no dejarla de lado, de no estar queriendo inventar: “Esto lo hacían mis antecesores ahora yo hago algo distinto”.

Esta revista ha tenido esa continuidad, 60 años se dicen fácil, pero es un esfuerzo de muchas gentes que trabajaron su dirección, su edición, muchas gentes que participaron con sus trabajos específicamente elaborados para la revista.

Y creo que es de una gran riqueza para los estudiosos de la Administración Pública, para los que somos administradores públicos, para los que estudiamos diversos textos que además de los clásicos en los que nuestro buen amigo Omar Guerrero se ha vuelto un experto, llevas demasiados libros, casi todos los primeros autores de la ciencias de la administración en Europa y en América Latina.

Omar nos sacó de un error que teníamos por muchos años de que las ciencias de la administración se habían originado en los Estados Unidos con Wilson y cuando empieza a descubrir y a publicar textos de autores mexicanos, latinoamericanos y europeos de años muy anteriores a Wilson encontramos que la

ciencia de la administración tiene otros padres, otros antecedentes, otros forjadores de la misma, si bien Wilson es un autor relevante e importante.

Los autores que ha descubierto y sobre los que ha trabajado casi 50 años Omar son los que ahora son los clásicos de la Administración Pública, pero lo relevante es que hay autores mexicanos como Luis de la Rosa, que hay autores de distintos países de América Latina que Omar los ha descubierto y que ha trabajado sobre ellos y se han publicado. Esta es una gran riqueza que tenemos ahora en el Instituto Nacional de Administración Pública.

Yo quisiera agradecer a José Sosa su trabajo como director de la revista en una época, su participación muy activa en las tareas del Instituto Nacional de Administración Pública, ahora tenemos el enlace desde Tijuana donde él por razones laborales y de estudio está viviendo temporalmente y, desde luego, de Omar que es ya un personaje que trasciende la Facultad de Ciencias Políticas y al propio INAP, es un hombre conocido y reconocido por su trabajo intelectual, por su obra y por su vida académica dedicada a impartir sus conocimientos de Administración Pública.

Un privilegio que hayas podido estar con nosotros Omar, un privilegio que José Sosa haya estado con nosotros desde Baja California y yo lo agradezco a todas y todos los aquí presentes su presencia y su participación en los distintos actos que tuvimos en este espléndido Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública.

Tengo entendido que vamos a proceder a hacer entrega de los diplomas que acreditan la participación de los aquí presentes y vamos a entregarles el texto de la Antología y de otros más.

Diana Vicher: Si me permite por favor señor Presidente. Para no abundar demasiado, solamente agregar tres detalles pequeños, como ya pudieron escucharlo, tuve la gran fortuna de coordinar este número y quiero resaltar que fue sumamente difícil escoger los trabajos que ustedes van a encontrar en la revista.

Hasta el número 138 sumamos aproximadamente dos mil trabajos, imagínense fue una tarea realmente muy complicada elegir los trabajos que se incorporaron, pero no podíamos más, son dos volúmenes de esta talla, pero lo único que sí quisiera comentarles es que son en total 86 trabajos, mil 800 páginas.

La intención, el objetivo de esta antología es ofrecerles temas, pero también autores, sobre todo porque una vez que estuvimos revisando todos los contenidos de la revista que, como ya se mencionó, están disponibles, es muy importante ver en retrospectiva el tratamiento de los temas y esa fue la idea porque se realizó una clasificación de los temas, pero tratados de manera cronológica y sistemática, de manera que puedan ser algo útil para alguien que quiere estudiar, por ejemplo, control administrativo y auditoría gubernamental.

¿Qué concepción hemos tenido del control antes y cómo se empieza a tratar ahora? No me voy a extender más, solamente quería comentarles que esta es la idea de la revista.

Adicionalmente hay una especie de breve resumen sobre cada uno de los trabajos que se incluye al inicio de cada uno de los tomos que podría ser eso también útil para tener una visión rápida de lo que pueden encontrar.

Gracias.





PRAXIS 173
Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública 2016
23 de junio

Se terminó de imprimir en
Agosto de 2016, en los talleres de:

Géminis Editores e Impresores, S.A. de C.V.
Emma # 75, Col. Nativitas, México, D.F.
edlag08@gmail.com

La edición consta de 500 ejemplares

Distribución a cargo del INAP

INNAP

SECCIÓN MEXICANA DEL
INSTITUTO INTERNACIONAL
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.

